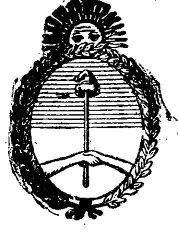

19770926



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 26 de setiembre de 1977

NUMERO

23.752

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Barraca Merlo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Naumoks, argentino, casado, de 67 años, odontólogo, L.E. número 309.817; Lili Feld de Oks, argentina naturalizada, de 55 años, ama de casa, L.C. 3.070.156, y Ricardo Miguel Oks, argentino, soltero, comerciante, de 34 años, domiciliados en la Avda. del Libertador Gral. San Martín 3624, piso 10, Capital. — Fecha constitución: 3|6|1977, escritura 266, escribano Norberto César Machline, Resolución Nº 3.549, del 20 de julio de 1977. — Denominación: "BARRACA MERLO", SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. del Libertador Gral. San Martín 3624, 10, Capital. — Objeto: las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, cesión, comisión, consignación o distribución de mercaderías y productos en el ramo metalúrgico, operaciones de importación y exportación. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, salvo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compraventa, locación o construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512, con o sin la participación y apoyo financiero de instituciones crediticias públicas, privadas o mixtas. — Mandatarias: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías que estén relacionadas con las actividades antes numeradas. — Plazo: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 1 cada acción. — Administración y representación: De un Directorio, de un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|1.: ordinarias, al portador, vale.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.26|9 Nº 35.827 v.26|9|77

Himantopus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Germán Posadas, argentino, de 60 años, casado, hacendado, L.E. 268.757; Mercedes María Seré de Posadas, argentina, de 53 años, casada, comerciante, L.C. 65.605, y Antonio Pablo Posadas, argentino, de 19 años, soltero, comerciante, todos domiciliados en San Martín 483, 9º, Capital. — Fecha constitución: 27|6|77, escritura 580, escribano José Luis Puiggari, Resolución I.G.P.J. Nº 4.172, del 16|8|77. — Denominación: "HIMANTOPUS", S.A. — Domicilio: San Martín 483, 9º, of. "C", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos propios o ajenos, sean agrícolas, ganaderos, frutícolas, de cultivo forestales y granjas. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías y productos, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, todo ello en cuanto se relacione directamente con la actividad agropecuaria. — e) Inversiones: Inversiones de capitales en general, préstamos y|o aportes a particulares o sociedades, con o sin garantía real o personal, dentro o fuera del país, realizar financiaciones y operaciones de crédito, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras. — Plazo: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 200.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10, valor nominal, cada una. — Administración y representación: A cargo de un Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular, que dura un ejercicio. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: ordinarias, al portador, vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.26|9 Nº 25.830 v.26|9|77

Caviiur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Alberto Amoroso, de 38 años, licenciado en relaciones internacionales, L.E. 4.297.686, casado; Marta Ripamonti de Amoroso, de 33 años, traductora pública, L.C. 4.947.438, ambos argentinos, domiciliados en la Avda. del Libertador 1088, 3º, "C", Capital; A[illegible]ndo Kon, casado, argentino, de [illegible] años, empleado, L.E. 4.442.910, Avda. Gaona 3617, "1", Cap.; Raúl Cosme Andrés Sánchez Antelo, soltero, argentino, de 32 años, contador público, C.I. 5.315.275, Urquiza 2220, Florida; Carlos Rodolfo Sánchez Antelo, casado, argentino, de 43 años, contador público, L.E. 5.593.597, Uruguay 750, 9º, "A", Cap. — Fecha constitución: 29|3|77, escritura Nº 28, escribano Jaime Giralt Font (h.), Resolución I.G.P.J. Nº 4.080, del 12 de agos-

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
3|10|77	7 al 13|10|77	24|10|77
4|10|77	10 al 14|10|77	25, 26 y 27|10|77
5|10|77	11 al 17|10|77	28|10|77
6|10|77	12 al 18|10|77	29|10|77
7|10|77	13 al 19|10|77	31|10|77
10|10|77	14 al 20|10|77	31|10|77

La presente exigencia sólo regirá del 3|10|77 al 10|10|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.
Dirección: Santa Fe 1659 - Capital Federal.

La Dirección Nacional

SUMARIO

to de 1977. — Denominación: "CAVITUR", S.A. — Domicilio: Uruguay 750, 9º, "A", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Las actividades propias de agencias de viajes, según las estipulaciones de la Ley 18.829 o cualquier otra que la reemplace y sus normas complementarias; b) Construcción, intermediación, promoción de ventas, compraventa, permuta, locación y adquisición por cualquier título, de bienes inmuebles, urbanos o rurales; c) Realización de inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, préstamos y operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley 18.061 o en la que reemplace a ésta, o cualquier otra que requiera el concurso público. — Plazo: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 600.000, representado por 6.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100, valor nominal, cada una. — Administración y representación: A cargo de un Directorio, de un mínimo de uno y un máximo de siete, por el lapso de un ejercicio. — Fiscalización: Por un Síndico titular, por el término de un ejercicio. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L: ordinarias, al portador, vale.

Buenos Rires, 7 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.26|9 Nº 35.831 v.26|9|77

Establecimientos Electromecánicos Vimor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA publicación efectuada en 22 de diciembre de 1976, de Establecimientos Electromecánicos Vimor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, no se consignó el cambio de rubro, la que en lo sucesivo girará bajo la denominación de ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS VIMOR SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100 e. 26|9 Nº 35.737 v. 26|9|77

Dirico

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Adolfo Crupnicoff, argentino, de 31 años de edad, comerciante, casado, L.E. Nº 4.524.303, domiciliado en Pedro Goyena 1432, Capital Federal; Elisabeth Susevich de Crupnicoff, argentina, de 28 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.636.458, casada, domiciliada en Pedro Goyena 1432, Capital Federal; Daniel Hugo Ostrower, argentino, de 41 años de edad, comerciante, casado, L.E. Nº 4.131.627, domiciliado en Avda. Corrientes 2438, Capital Federal; Aída Martha Roitstein de Ostrower, argentina, de 34 años de edad, comerciante, casada, L. C. Nº 9.995.642, domiciliada en Avda. Corrientes 2438, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras públicas Nros. 648 del 1º de julio de 1976, Nº 1158 del 27 de octubre de 1976 y Nº 742 del 19 de julio de 1977. — Razón social: DIRICO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Domicilio social: José Bonifacio 2401, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Mediante la construcción, refacción, ampliación, compraventa, administración y arrendamiento de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidos bajo el régimen de la propiedad horizontal. — b) Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, contratar con entes estatales la construcción que solicite mediante licitaciones. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — c) Negocios de importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — d) Explotaciones en todas formas de las actividades agrícologanaderas y forestales y comercialización de sus productos. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo de duración: Es de 40 años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de $ 200.000, representado por 20.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una, pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Daniel Hugo Ostrower; Vicepresidente: Alberto Adolfo Crupnicoff; Síndico titular: Silvia Viviana Rosenfeld de Chejfec, Contadora Pública Nacional y Síndico suplente. Berta Leonor Menijes, abogada. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de setiembre de 1977. — Resolución Nº 4585. — S|r.: 27. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.800 e. 26|9 Nº 35.744 v. 26|9|77

Impresora y Editora Makrograf

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Escrituras 12|4|1977; 15|8|1977, escribano Hugo Andrés G. Giles. — Socios: Alejandrina Dora Dziedziuch de Morone, argentina, L. C. Nº 6.664.371, ama de casa, Pedro Goyena 1529, 3º A Capital; Roberto Chenlo Briones, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 7.611.391, comerciante, casado, Viamonte 448, 2º piso, Capital; Héctor Leónidas Zega, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.430.380, contador público nacional, casado, Rivadavia 6293, 6º B, Capital; Leonardo Agustín González, argentino, L. E. Nº 4.293.301, comerciante, casado, Cangallo Nº 2234, 3º A, Capital. — Razón Social: "IMPRESORA Y EDITORA MAKROGRAF SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Florida 253, noveno piso, oficina "B". — Plazo de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industriales: Fabricación de productos que se refieren al ramo gráfico, del papel, recortes, impresiones en general, fraccionamiento e impresión de papel, la edición de libros, revistas, fascículos, folletos y cartografía. — Comerciales: Compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento del papel en todas sus formas, recortes, cartones, impresos y sus materias primas, pasta de papel, celulosa, sobrantes de papel y recortes, y de las máquinas, repuestos y accesorios de ellas, necesarias para la fabricación, corte, impresión y comercialización del papel; la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de ediciones, libros, revistas, fascículos, folletos y cartografía. — Mandatos: Mediante la realización y atención de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y la administración de bienes explotaciones y empresas en general, ya sean nacionales o extranjeras. — Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Forestales: Mediante la forestación, desmonte y explotación de predios rurales. — Capital es de $ 600.000, puede ser elevado al quíntuplo; tipo de acciones ordinarias al portador de cinco votos, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 10 por tres años. — Representación: Corresponde al Presidente, por sí solo, o a tres cualquiera de los demás Directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, por un año; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año; las acciones emitidas son ordinarias, clase A, B, C, D y E. — Presidente: Domingo Arturo Morone. — Directores: Alejandra Dora Dziedziuch, Roberto Chenlo Briones, Néstor Leónidas Zega, Leonardo Agustín González. — Síndico Titular: Raúl Jaime Zelmann. — Síndico Suplente: Hernán San Marín; también es accionista fundador el Sr. Domingo Arturo Morone, argentino, L. E. Nº 4.441.801, licenciado en administración, casado, domiciliado en Pedro Goyena 1529, 3º "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000.— e.26|9 Nº 35.812 v.26|9|77

Servi-Curt

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS 14|4|1977 y 7|6|1977, escribana Marta I. Fahri se constituye esta sociedad entre Henzo Cadelli, italiano, 29 años, casado, C. I. Nº 9.280.995, ingeniero electromecánico, domiciliado en Bolívar 446 de Ramos Mejía; Juan Jorge Senk argentino, de 40 años, casado, industrial, L. E. Nº 4.853.931, España 1237, Castelar; Manuel de Brito, argentino, 61 años, casado, comerciante, L. E. Nº 385.758, Avenida Libertador 598, Castelar; todos Provincia de Buenos Aires; Ernesto Domingo Penovi, argentino, 67 años, casado, comerciante, L. E. número 729.508, Rosario 254, Capital; Alberto Florentino Clapié, argentino, 44 años, casado, industrial, L. E. Nº 5.583.310, Italia 1210, 2º piso, San Miguel; Néstor Alberto Díaz Moreno, argentino, 63 años, industrial, L. E. Nº 0.559.514, Manuela Fedraza 2530, Capital; Eduardo de Brito, argentino, de 53 años, casado, industrial, C. I. Nº 2.396.433, Rodríguez Peña 1172, Castelar; Armando Domingo Rampini, argentino, 48 años, casado, industrial, L. E. Nº 5.556.217, Charlone 1288, San Miguel; Juan Carlos Gutiérrez argentino, 63 años, casado, industrial, L. E. número 1.052.421, Nuestra Señora del Buen Viaje 1181, de Morón; Nicolás Knopfler, argentino naturalizado, de 72 años, casado, industrial, C. I. Nº 2.370.967, Talcahuano 981, Capital; Jorge Omar Rodríguez, argentino, 36 años, casado, industrial, C. I. Nº 4.769.060, Echeverría 446, Bella Vista; Elio Valentín Cherubin, italiano, 36 años, casado, industrial, C. I. Nº 1.674.920, Echeverría 454, de San Miguel; Julio Alberto Juliano, argentino, 35 años, casado, industrial, L. E. número 7.718.831, Pedro Goyena 3575, Castelar, todos los domicilios en la Provincia de Buenos Aires, exceptuando los citados en Capital que corresponden a la Capital Federal. — "SERVI-CURT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en Belgrano 295, piso 9º, oficina 28, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años a partir de la fecha de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Industriales: Dedicarse a la reparación y fabricación de maquinarias, sus dispositivos, herramientas y accesorios destinados al proceso de industrialización del cuero, pieles, tinturas y sus derivados. — Comerciales: Compra, venta, exportación, importación de cueros, pieles, tinturas, productos químicos destinados al tratamiento del cuero, maquinarias, sus herramientas y equipos. — Capital: pesos 200.000 puede ser aumentado al quíntuplo. — Las acciones son de $ 1.000 c|u, nominativas, no endosables. — Representación: Será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente indistintamente, o por dos Directores en forma conjunta. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, nominativas de un voto. — Directorio y Sindicatura por tres años. — Presidente: Renzo Cadelli. — Vicepresidente: Elio Valentín Cherubin. — Directores: Julio Alberto Juliano; Alberto Florentino Clapié; Armando Domingo Rampini; Jorge Omar Rodríguez. — Síndico titular: Mario Miguel Giacobbe. — Síndico suplente: Jorge Eduardo Barberis. S|R.: Penovi, 385798, 30 de junio. Todo vale. — S|raspado: Curt. Vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.400 e. 26|9 Nº 35.814 v. 26|9|77

Froim Bercholc e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FROIM BERCHOLC E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1974, los socios por unanimidad resolvieron modificar su estatuto, aumentando su capital y adecuario a la Ley 19.550, conforme a lo siguiente: 1) Resolución de asamblea elevada a escritura pública el 24 de octubre de 1975, ante el escribano Carlos Alberto Perret, al folio 849 del Registro 377 de la Capital Federal y sus complementarias de fecha 7 de setiembre de 1976, ante la escribana Helena Lidia Iriarte, al folio 716 del mismo Registro y de fecha 9 de noviembre de 1976, ante la misma escribana al folio 929 del mismo registro. — 2) Domicilio de la sociedad: Artículo primero: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle 12 de Octubre 1644. — 3) Objeto social: Artículo tercero: Tiene por objeto: Industriales: Mediante la transformación, fabricación y producción en todas sus fases de productos relacionados con las industrias textil y del vestido, así como confecciones para hombres, señoras y niños realizadas en telas de lana, algodón y otros tejidos, tanto de origen natural como los provenientes de procesos u origen artificial. — Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor y menor de materias primas elaboradas o semielaboradas, de producción nacional o extranjera y mercaderías en general que directa o indirectamente se relacione con las confecciones para hombres, señoras y niños, así como tejidos de toda clase. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Plazo de duración: Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde el día 26 de febrero de 1962. — 5) Capital social: Artículo cuarto: El capital social es de $ 800.000, representado por 800.000 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — 6) Organización de la representación legal: Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositarán $ 500 cada uno de ellos en la caja de la sociedad. — Artículo décimo: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o Vicepresidente del directorio. — 7) Fecha de cierre del ejercicio: Artículo decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Enmendado: Froim — Décimo. — Vale.

Buenos Aires, agosto 26 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.300 e. 26|9 Nº 35.344 v. 26|9|77

Scavino, De Marzi y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 340 del 20 de noviembre de 1975 y complementaria Nº 110 del 29 de abril de 1976, pasadas ambas ante el escribano de la Capital Federal, don Jorge Garaicoechea, Registro Nº 95 de su adscripción, quedó formalizada la reforma y adecuación de los Estatutos de "Scavino, De Marzi y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comer-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cial", que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 31|10|1975 y que fuera aprobada por Resolución I.G. P. J. Nº 4.496 del 30|8|1977, conforme al siguiente detalle: 1º Denominación: "SCAVINO, DE MARZI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 2º Domicilio: Montes de Oca 2010, Capital Federal. — 3º Duración: hasta el 4 de diciembre de 2061. — 4º Objeto social: La sociedad tiene por objeto: la producción, industrialización, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación y distribución de madera en general, en cualquier forma o proceso de manufactura, y la comercialización de materiales de construcción, procediendo a la venta directamente, por intermediarios o en la forma que se considere conveniente, pudiendo para el cumplimiento de sus fines, adquirir total o parcialmente, negocios o firmas en actividad y realizar por cuenta propia o ajena, toda clase de operaciones civiles y comerciales y en especial invertir recursos, ya sea actuando por sí o por intermedio de otra sociedad creada o a crearse, inclusive asociada a terceros, en todo tipo de actividades que, en virtud de regímenes legales nacionales, provinciales, o municipales, tengan por fin la promoción sectorial o regional mediante un tratamiento preferencial con relación a tributos de cualquier índole que abone o deba abonar la sociedad (desgravaciones impositivas). No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 5º Capital: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.000, que podrá elevarse hasta el quíntuplo, representado por 3.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una, ordinarias, al portador, de las cuales 2.100 acciones son de clase "A", de 5 votos por acción, y 900 acciones son de clase "B", de 1 voto por acción. — 6º Administración: Por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros según fije la Asamblea, con mandato hasta la próxima Asamblea (un año). — 7º Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, elegidos por la Asamblea por el término de un año. — 8º Representación legal: Será ejercida por quien ejerza la función de Presidente; salvo actuaciones administrativas y judiciales, las que podrán ser ejercidas además por quienes designe el Directorio. — Todo ello sin perjuicio de los poderes especiales o judiciales que el Directorio otorgue o tenga ya otorgados. — 9º Fecha del cierre del ejercicio social: 31 de mayo de cada año. — E|líneas: (un año). Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.800 e.26|9 Nº 35.754 v.26|9|77

Basterrechea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fechas 10 de enero y 8 de mayo de 1977; Registro 14 y 24 de la ciudad de Morón; Asamblea 10|12|1976 que dispone la presente reforma de estatuto: Con el nombre de BASTERRECHEA SOCIEDAD ANONIMA continúa su giro la Sociedad denominada "Basterrechea Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 165, 7º piso, Dpto. "B". — Organos de administración: De 3 a 9 miembros por tres años, representados por el Presidente del Directorio. — Fiscalización: 1 Síndico titular, 1 Síndico suplente por tres años. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a estos, a la explotación de hoteles de categoría; a la compra, venta y comercialización de inmuebles urbanos o rurales, con o sin fraccionamiento y división de ellos; a la construcción de edificios y su enajenación, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal; a la explotación de establecimientos agropecuarios y forestales y comercialización de los productos de éstos, como asimismo a su exportación; a la compra, venta, exportación e importación de automotores de todo tipo y rodados, maquinarias agrícola-ganaderas, repuestos y accesorios; y finalmente a actividades de carácter financiera, mediante préstamos o aportes con o sin garantía real, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — El aumento de capital a $ 50.000.000 se efectúa emitiendo acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos. — Fecha cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. —Plazo: 99 años a partir del 24 de agosto de 1967. Administración: 3 a 9 miembros por tres años. Capital: pesos 50.000.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas. Representación: El Presidente del Directorio; y la fiscalización por un Síndico titular y 1 suplente por tres años. — Sobreraspado: El aumento de Capital. Vale. E|líneas: 10|12|76. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.000 e.26|9 Nº 35.777 v.26|9|77

José M. González

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ADECUACION de estatutos y aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23|8|76 y que se elevará a escritura pública por escritura del 29|9|76 ante el escribano José Osvaldo Casás, al Fº 569 del protocolo de ese año y complementaria del 31|12|76 al Fº 857 del protocolo de ese año en ambos casos del Registro de Contratos Públicos N: 28 de la Ciudad y Partido de La Plata, a su cargo. — 2) JOSE M. GONZALEZ, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 3) Boedo Nº 1976, de la Capital Federal. — 4) Tiene por objeto: desarollar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de rodamientos y repuestos para los mismos. — Industriales, mediante la fabricación, armado y reparación de rodamientos y sus repuestos. — Financiera: mediante aportes de capital a particulares o sociedades, constituida o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las indicadas en la Ley dieciocho mil sesenta y uno y otras que requieran el concurso público. — Inmobiliaria: mediante la compra, venta, parcelamiento, subdivisión, loteo, construcción, refacción, ampliación, arriendos o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 5) Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 10|12|71 fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 6) El capital es de pesos 2.500.000, representado por 2.500.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — 7) Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por 3 años. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta quienes tienen el uso de la firma social. — 9) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — 10) El aumento de capital que se realiza por el mismo acto de pesos 1.500.000 a $ 2.500.000 se atiende mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de $ 1.-, valor nominal cada una y de 5 votos por acción por un total de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.700.- e.26|9 Nº 35.790 v.26|9|77

Provisión Metalúrgica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de fecha 15 de diciembre de 1976, fue protocolizada la Asamblea de fecha 10 de diciembre de 1976, de la sociedad "PROVISION METALURGICA SOCIEDAD ANONIMA", por la que se resuelven la reforma de los artículo 1, 4, 5, 7 y 10 de los Estatutos Sociales, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19 de agosto de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 4.246, por lo que el domicilio legal de la sociedad es en Avenida Vélez Sársfield Nº 1940, Capital Federal. — Su capital social lo constituye la suma de nueve millones de pesos, representado por acciones de un peso valor nominal cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y el capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.000.- e.26|9 Nº 35.810 v.26|9|77

Roay

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 342 del 26 de octubre de 1976, al folio 914 y complementaria Nº 134 del 18 de abril de 1977, al folio 292, otorgadas ambas ante el escribano de esta Capital, don Jorge C. Ledesma (h), titular del Registro notarial Nº 189, se protocolizó la reforma de estatutos de "ROAY S. A. DE SERVICIOS Y MANDATOS, COMERCIAL Y FINANCIERA", consistente en su adecuación a la Ley 19.550, aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 31 de enero de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I.G.P.J. Nº 2.888, del 17 de junio de 1977, siendo sus partes pertinentes: objeto. a) realizar dentro del ramo de seguros, las siguientes operaciones: 1º Servicios: de comisiones y consignaciones, peritajes, asesoramientos, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones. — 2º Mandatos: Aceptación y cumplimiento de toda clase de mandatos y representaciones; b) Actividades financieras: mediante la concesión y obtención de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra operación que requiera el concurso público. c) Industriales: mediante la construcción sobre inmuebles propios o de terceros, de toda clase de obras civiles para su posterior venta en block, o por el régimen de propiedad horizontal, o para uso propio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Domicilio: Cangallo 315, primer piso, Capital Federal. — Capital: $ 25.000, representado por 25.000 acciones ordinarias de $ 1.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Representación legal, corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente, o al director que siga en el orden de la elección, que en esa forma reemplaza a los anteriores en caso de ausencia o impedimento de ellos. — Plazo: hasta 30|9|77.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.900.— e. 26|9 Nº 43.584 v. 26|9|77

Zoula

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 6 de diciembre de 1976 y escritura del 31 de marzo de 1977, Nº 429, todas ante el registro notarial 585 de la Capital Federal, los señores: Carlos Roberto Zoulalián, argentino, nacido el 3|12|1945, soltero, comerciante, con L. E. Nº 4.519.336, domiciliado en calle Rosetti Nº 1816 de esta ciudad; Luisa Zoulalián de Traversa, argentina, nacida el 15|6|1935, casada, comerciante, con L. C. Nº 1.773.580, domiciliada en Echeverría 2557, piso 3º, Dto. 25, de esta ciudad; Isabel Goulián de Zoulalián, turca, nacida el 4|5|1913, viuda, ama de casa, con C. I. de Policía Federal Nº 1.848.499, domiciliada en calle Rosetti Nº 1816, de esta ciudad; Alberto Traversa, de 51 años de edad, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.473.254, domiciliado en calle Echeverría Nº 2557, piso 3º, dto. 25 de esta ciudad, y Benito Félix Couto, argentino, casado, nacido el 14|5|1927, empleado, con L. E. 4.472.604, domiciliado en calle Bogotá Nº 3623, de esta ciudad, todos los comparecientes son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550 y el siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo primero: La sociedad se denomina "ZOULA S. A." y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en calle Cabildo 1192. Artículo segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa, distribución, consignación de cueros y artículos manufacturados de dicho material, y toda clase de materia prima, producto en proceso y terminado referido a la fabricación de calzado, carteras y todo artículo de marroquinería en general. — Industriales: mediante la fabricación de toda clase de calzados, carteras y artículos de marroquinería en general. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el presidente del Directorio. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres miembros titulares y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también puede elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Capital, quinientos mil pesos representados por quinientas mil acciones de un peso de valor nominal cada una. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas de un voto por acción. — Directorio: presidente, Carlos Roberto Zoulalián; vicepresidenta, Luisa Zoulalián de Traversa; director suplente, Benito Félix Couto; síndica titular Lucía Victoria Villanueva de García; síndico suplente, Roberto José Fleitas

Buenos Aires, agosto 15 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 26|9 Nº 43.589 v. 26|9|77

Narfin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 3 de agosto de 1976 ante el escribano César F. Ferrari Cernadas se constituye NARFIN S.A., siendo los fundadores: Roberto Marcelo Lado, argentino, arquitecto, casado, nacido el 19|9|1948, L.E. 5.274.878, domiciliado en Azcuénaga 1645, 1º 7, Capital; Fortunato Ricardo Nardo, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|2|1940, L. E. 4.311.658, Venezuela 3845, 3º A, Capital; Alberto Gabriel Servente, argentino, comerciante, casado, nacido el 16|9|1948, Esmeralda 1319, 3º 2, Capital, L E. número 5.274 882, domiciliado en la sociedad Av. Rivadavia 926, 9º piso, oficina 902, de la Ciudad de Buenos Aires, plazo 50 años a partir de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. Objeto: a) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, al por mayor o al por menor de mercaderías, maquinarias, materias primas y elaborados o a elaborarse y productos relacionados con la construcción para lo cual podrá asumir representaciones, aceptar distribuciones, comisiones y toda otra forma de intermediación comercial; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y o a particulares para operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, ya sean públicos o privados, con exclusión de los mencionados en la Ley número 18.061 y que requieran el concurso público: capital es de $ 150.000, acciones de un peso, que son nominativas no endosables: puede ser elevado al quíntuplo; administración de 3 a 5 miembros por tres años; representación corresponde al presidente o a dos directores conjuntamente; ejercicio el 30 de julio de cada año; las acciones emitidas son ordinarias, con derecho a cinco votos; presidente, Alberto Gabriel Servente, vocal, Roberto Marcelo Lado; vocal, Fortunato Ricardo Nardo; y, por un año síndico titular, Edgardo Patricio Bel; síndico suplente, Carlos Oscar Tascheret, abogados. — S|raspado: Servente — Comerciales. Vale. — E|líneas: L.E. 5.274.882 — no. Vale.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.500.— e. 26|9 Nº 43.605 v. 26|9|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

SAN JOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado edicto efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 30|8|77, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: San José, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Debe decir: San Jos, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e. 26|9 Nº 40.043 v. 26|9|77

Interworld

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 782 (19|7|1977) pasada en el Registro a cargo del escribano J. E. Soldano Deheza, se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Osvaldo Enrique Leoni, casado, argentino, nacido el 28|11|28, L.E. 4.231.281, empresario; Enriqueta Carmen Guevara de Leoni, casada, argentino, nacida el 15|7|31, L.C. 3.483.398, docente, ambos domiciliados en la calle Sarmiento 836, 5º piso, "C", Capital; Beatriz Estela Rodini de Fraga, casada, nacida el 2|2|32, L,C. número 3.402.958, abogada, domiciliada en la calle Cerrito 1130, 1º piso, "B", Capital; Germano Rodriguez Crespo, soltero, portugués, nacido el 22|3|42, C. I. 5.495.305, empresario, domiciliado en la calle Billinghurst 2307, 5º piso, "B", Capital; Manuel Crespo Rodrigues, casado, portugués, nacido el 27|8|39, C.I. 5.199.813, comerciante, domiciliado en la calle Salvador 5718, de Capital. 2) Fecha instrumento de constitución: 19|7|1977. 3) Razon social: "INTERWORLD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 616, 4º piso, Capital. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a cargas aéreas e importación y exportación de mercaderías en general. 6) Plazo de duración: 20 años a contar fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 500.000 representado por 5.000 cuotas de $ 100 cada una. 8) Organización de la representación legal: Por los socios gerentes señores Osvaldo Enrique Leoni y Germano Rodrigues Crespo, con uso firma social en forma indistinta. 9) Fecha cierre ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Faver Dubois, secretario.

$ 2.500,— e. 26|9 Nº 43.358 v. 26|9|77

Gotaas-Larsen

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 270 del 22 de junio de 1977 pasada ante el escribano Francisco J. del Castillo, los señores Joaquín Martins por sí y el doctor Eduardo Federico Ansaldo, en nombre y representación del señor Louis Víctor Krall, únicos socios de la sociedad "Gotaas-Larsen S.R.L.", venden, ceden y transfieren: El señor Martins, las 80 cuotas de su perteneneta y el Sr. Krall, las 20 de su propiedad, de valor nominal $ 100 cada una, que tenían en la mencionada sociedad, a favor de: Cecilia Daría Bascougnet de Rodríguez Zubieta, casada, argentina, 42 años, ejecutiva, C.I.P.F. Nº 5.147.905, domiciliada en Avda. del Libertador 836, piso 6º, Capital, quien adquiere 80 cuotas; y las 20 restantes al señor Aldo Duilio Marianelli, casado, argentino, 57 años, ejecutivo, C.I.P.F. Nº 1.755.927, domiciliado en Guido Spano 53, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, todo por un valor de $ 7.109.000 con efecto retroactivo al 1º de enero de 1977. — En consecuencia los cesionarios, únicos socios, resuelven modificar los artículos 3º y 7º del contrato social que queda así redactado: Nombre de la sociedad. Duración. Domicilio. — Tercero: La sociedad que se denominaba "GOTAAS-LARSEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", girará bajo el nombre de "Alianza Naviera Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela Nº 110, piso 6º, departamento "D", pudiendo abrir sucursales o agencias en cualquier ciudad de la Argentina o del extranjero. — Su término de duración será de cincuenta años desde el 7 de noviembre de 1960, pero podrá ser disuelta cuando lo quieran los socios que representen dos tercios del capital o de común acuerdo. — Séptimo: El capital es de Diez mil pesos ($ 10.000) dividido en cien cuotas de cien pesos cada una que han sido suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Ochenta cuotas o sean ocho mil pesos por la socia Celia Daría Bascougnet de Rodríguez Zubieta y veinte cuotas o sean dos mil pesos por el socio Aldo Duilio Marianelli. — Se designa Director Gerente a Juan Maksymciow; Subdirector Gerente a la socia señora Rodríguez Zubieta. — E|l.: Nombre de la sociedad. Duración. Domicilio. Vale. — S|testado: 110. — E|líneas: a la socia. Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Gonzalo F. Cáceres, secretario.

$ 3.900,— e. 26|9 Nº 35.551 v. 26|9|77

Convergencia

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES: Santiago Berto Pulti, 38 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Baldomero Fernandez Moreno 1264, Capital Federal, L.E. 4.287.184, y Claudio Jaime Polakof, 27 años, argentino, comerciante, domiciliado en Alcorta 1072, Paso del Rey, Buenos Aires, L.E. 7.661.950, por contrato del 4 de julio de 1977 han constituido "CONVERGENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Medrano 946, de esta Capital, cuyo objeto social es la edición, impresión, distribución, compra, venta, importación y exportación de libros, revistas, folletos, tarjetas, posters, diapositivas, formularios; compra y venta de derechos intelectuales y de marcas; compra, venta, exportación e importación de máquinas gráficas; fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de papeles, artículos de dibujo, de escritorio y en general de librería; impresión de fotocopias y duplicación de impresos; edición, distribución, compra, venta, importación y exportación de discos, cassettes y magazines, por el plazo de 50 años, a contar de la fecha de su constitución y un capital social de $ 10.000.000, estando la administración y representación social a cargo de ambos socios Santiago Berto Pulti y Claudio Jaime Polakof, cerrando el ejercicio comercial el 31 de diciembre de cada año. — En manuscrito: "38". Vale.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 26|9 Nº 35.559 v. 26|9|77

7 de Febrero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad por escritura 25|3|1977, Registro 25, Capital Federal. — Horacio López Domínguez, argentino, casado, nacido el 4|12|1947, L.E. 4.706.098, Moldes 1375, Capital, empleado; Marta López Domínguez, argentina, casada, 26 años, empleada, 6 Nº 185 de la ciudad de La Plata, L.C. 6.389.510; Graciela López Domínguez, argentina, casada, 26 años, empleada, Migueletes 550, 2º, departamento 8, Capital, L.C. 6.389.504. — "7 DE FEBRERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Maure 2258, 5º piso. — Plazo de 40 años a partir de su constitución, o sea desde el 25 de marzo de 1977. — Comerciales: Mediante la compra y venta de bienes muebles, inmuebles y semovientes: Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos, de propiedad horizontal. — Capital es de $ 1.500.000. — Administración en calidad de Gerente todos los socios y uso de la firma social dos de ellos conjuntamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.300,— e. 26|9 Nº 35.569 v. 26|9|77

Laboratorios Milpi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SOCIOS de "LABORATORIOS MILPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Nélida Antonia Gallardo de Militano, Ana María Militano de Cordero, Daniel Roque Militano, ceden todas sus cuotas a los consocios Blanca Iris Pinese y Domingo Cittino. — Modificación de contrato: Capital pesos 15.000.— cuotas de $ 10.— cada una, aportado por Blanca Iris Pinese, 750; Domingo Cittino 750. — Administración a cargo de ambos socios, indistintamente en el cargo de gerente; con las facultades enunciadas en el art. 9º del contrato social.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.200,— e. 26|9 Nº 35.570 v. 26|9|77

J. A. Pecoraro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS Alfredo Pecoraro, argentino, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Elena Posterivo, domiciliado en Fitz Roy 1764, de esta Capital, con Libreta de Enrolamiento Nº 445.100, y Jorge Alfredo Pecoraro, argentino, de 21 años de edad, soltero, domiciliado en Fitz Roy 1764, de esta Capital, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.528.795, ambos son empresarios. — 2) Fecha de constitución: Escrituras del 7|6|1977 y su aclaratoria del 30|8|1977, ambas ante el escribano Amadeo Gras Goyena a los folios 1237 y 1860 del Registro Nº 512 a su cargo. — 3) Denominación social: J. A. PECORARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Libertad 1559, piso 9º "27". Por resolución de ambos socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación del comercio mediante: a) Importación y exportación. — b) Compra y venta de productos alimenticios, artículos para el hogar, artefactos eléctricos, indumentarias textiles productos químicos, pinturas, barnices, lubricantes combustibles y materiales de la construcción Productos agrícolas-ganaderos y pesqueros especialmente derivados de la industria de la carne, ganado lanar, ovino y caprino; cereales, oleaginosas, forrajeras y demás frutos del país — c) Inmobiliarias: Compra y venta de inmuebles rurales y urbanos Construcciones de todo tipo, fraccionamientos y urbanizaciones. — d) Mandatos y comisiones: 1) Comercialización de los productos detallados en el inciso b); asimismo, podrá suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) El término de duración de la sociedad será de 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 19.550. — 7) El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en la proporción de: don Alfredo Pecoraro: mil quinientas cuotas, o sea un valor nominal de un millón quinientos mil pesos, y el señor Jorge Alfredo Pecoraro un mil quinientas cuotas, o sea un valor nominal de un millón quinientos mil pesos. Cada socio integra en este acto mediante el aporte por su valor de cotización en acciones cotizables en bolsa de M. Heredia y Cía. S. A. su respectivo capital. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, señores Jorge Alfredo Pecoraro y Alfredo Pecoraro, los que revestirán el carácter de gerentes y podrán actuar conjunta, separada o alternativamente y en igual forma usarán la firma social. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa como condición expresa de este contrato, sin perjuicio de lo prescripto en el último párrafo del artículo 157 de la Ley 19.550. — Para el cumplimiento de los fines sociales los gerentes podrán comprar, vender o de cualquier otra manera adquirir o transferir bienes muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en locación, constituir sobre los mismos toda clase de derechos reales, inclusive hipotecas, prendas, usufructos y servidumbres, contratar o subcontratar cualquier clase de trabajos, negocios, servicios u obras, solicitar créditos, abrir y clausurar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, municipal privado o mixto del país o del extranjero, todo ello mediante los valores, precios, intereses, formas de pago y cuantas más condiciones juzguen conveniente, aclarándose que las enunciaciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en el artículo noveno de la Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — 9) Los socios se reunirán para deliberar cada vez que sean convocados por socios que representen la mayoría del capital por citación dirigida al último domicilio comunicado a la sociedad. Los acuerdos se adoptarán en la forma prevista en el artículo 160 de la Ley 19.550. — 10) El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y los demás documentos que exijan las disposiciones legales vigentes. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán por partes iguales entre ambos socios. Las pérdidas, si las hubieren, serán soportadas por los socios en proporción a sus capitales integrados.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 7.600,— e. 26|9 Nº 43.234 v. 26|9|77

Analyst

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Raúl Francisco Mischis, argentino, nacido el 4|7|1939, divorciado, odontólogo, L. E. 4.299.532, Virrey Arredondo Nº 2447, 2º p., Dpto. A, Capital Federal; Susana Elsa Sani, argentina, nacida el 3|7|1941, divorciada, comerciante, L.C. 3.920.083, Avenida Cabildo Nº 3167, 13 p., Capital Federal; Elsa Evelia Vidale, argentina, nacida el 18|4|1937, comerciante, casada, L. C. 3.497.264, Roma Nº 2940, Caseros, provincia de Buenos Aires. — II) Escritura del 27 de junio de 1977. — III) ANALYST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Avenida Cabildo Nº 227, planta baja B, Capital Federal. — V) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, distribución y venta de artículos de perfumería y cosmética. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relativos con su objeto social. — VI) Diez años a contar del 27 de junio de 1977. — VII) Un millón cincuenta mil pesos, dividido en 1.050 cuotas de $ 1.000 cada una. — VIII) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que quedan designados gerentes, quienes para comprometer a la sociedad deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — IX) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.700,— e. 26|9 Nº 43.245 v. 26|9|77

Argentina Educativa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD. — Por acto privado del 5 de abril de 1977; Daniel Salomón Dunkelman, 26 años, casado, argentino, médico, C. I. 6.331.896, Avda. Pueyrredón 659, piso 8º, Dpto. C, Capital; Rodolfo Adrián Elgier, 22, soltero, comerciante, C.I. 7.032.559, argentino, Gánda-

rra 2700, Capital; ARGENTINA EDUCATIVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Santa Fe 2268, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la explotación de establecimientos educativos dedicados a la preparación de todo tipo de enseñanza, propios o de terceros, como así también cualquier otra actividad docente privada en general. — Capital: pesos 300.000. — Plazo de dos años a contar desde el 5 de abril de 1977. — La administración y representación está a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero. — E|L.: argentino. — Vale.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.700,— e. 26|9 Nº 43.255 v. 26|9|77

Deslumbrell

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO PRIVADO de fecha 29 de agosto de 1977 se constituye la siguiente sociedad. — Socios: Jorge Isaac Laham, argentino, casado, comerciante, de 25 años, C.I. 6.239.861, domiciliado en 3 de Febrero 2125, 4º "A", Capital. — Simón Laham, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I. 2.590.583, Cánning 2933, 1º B, Capital. — DESLUMBRELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Estado de Israel 4544|46 de la Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de cosméticos, perfumes y afines y prendas de vestir. — La compraventa, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse. — Capital: $ 1.200.000. — Plazo de 10 años a partir del 1º de agosto de 1977. — Se nombra gerente a ambos socios. — Y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.800,— e. 26|9 Nº 43.257 v. 26|9|77

Metal Testing

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 4 de abril de 1977 los socios de METAL TESTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el aumentar de capital, prorroga y adecuación del contrato. — Objeto: A ensayo de materiales, controles de calidad, asesoramiento técnico e industrial, compra, venta, importación y exportación de maquinarias industriales. — Plazo: hasta el 1º de mayo de 1982. — Capital: $ 1.500.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 10 c|u. reserva legal: 20 %.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.100,— e. 26|9 Nº 43.259 v. 26|9|77

Sersta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 27|12|1976, Sergio Mario Grosskopf y Adolfo Miculitzki que poseen cada uno un capital de $ 15.000 en SERSTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ceden cada uno de ellos $ 3.000 (total $ 6.000) al nuevo socio que ingresa Abraham Pieniazek; Gerentes los tres socios. — Uso de la firma social dos cualesquiera dos de ellos en forma conjunta. — Datos del cesionario: argentino, casado, comerciante, 35 años, C.I. 4.718.224, domiciliado en Teodoro García 2165, Capital Federal. — S|t.: dos de ellos. — Vale.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.300,— e. 26|9 Nº 43.260 v. 26|9|77

Foto Notte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES: Luis Enrique Méndez, 26 años, casado, argentino, fotógrafo, domiciliado en San Martín 2122, Avellaneda, Buenos Aires, L. E. Nº 8.366.734 y Norberto Pezzano, 28 años, casado, argentino, fotógrafo, domiciliado en Paraguay 2386, 2º, A, Capital Federal, L. E. Nº 8.266.757; por contrato del 30 de setiembre de 1976, han constituido "FOTO NOTTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle México 1620, 2º piso, departamento 11, de esta Capital, cuyo objeto social es la realización de toda clase de actividad vinculada a la industria fotográfica, televisiva, cinematográfica y afines, por el plazo de 30 años a contar de la fecha de su constitución y un capital social de $ 460.000; estando la administración y representación social a cargo de ambos socios Luis Enrique Méndez y Norberto Pezzano, cerrando el ejercicio comercial el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.100,— e. 26|9 Nº 35.660 v. 26|9|77

V.A.T. Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10|6|1977 pasada ante el escribano Eduardo G. Gowland al folio 921 del Registro Nº 97 de Avellaneda a su cargo, don Alfredo Trillo cedió a favor de María Delia Alicia Courreges de Rolón, argentina, de 26 años, casada, comerciante, D. N. I. número 10.260.245, domiciliada en Güemes 3165, de la Capital Federal, 1.530 cuotas de valor nominal $ 100 cada una por el precio de $ 153.000, de la sociedad "V. A. T. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Asimismo se modificó el art. 7º del contrato social, el que quedó redactado de la siguiente manera. Séptimo: La administración de la sociedad será ejercida por doña María Delia Alicia Courreges de Rolón, don Rodolfo Alejandro Rolón y don José Pascual González Robles, en calidad de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Sólo podrán ser removidos por la justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial si negaren la existencia de aquélla, salvo su separación provisional en caso de intervenirse judicialmente la sociedad. — Los socios disconformes tendrán derecho de receso. — Entre líneas: Empresa de. — Vale.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.600,— e. 26|9 Nº 35.667 v. 26|9|77

Saptalán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública Nº 197 del 19 de agosto de 1977, pasada por ante el escribano Juan Eduardo Durao, la sociedad "SAPTALAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha procedido a reformar su contrato social, en virtud de haber modificado totalmente el Artículo Segundo y parcialmente el Tercero. — Por lo expuesto el nuevo y definitivo texto de dichos artículos será el siguiente: Artículo Segundo: La duración de la sociedad será por el plazo de diez años a contar de la fecha de la escritura citada más arriba. — Artículo Tercero: El objeto de la sociedad es la explotación industrial y comercial de productos textiles y afines. — Las demás cláusulas no modificadas por la presente, continúan en plena vigencia.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.900,— e. 26|9 Nº 35.672 v. 26|9|77

Optica Luxor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR acto privado de fecha 15 de julio de 1977 se constituye la siguiente sociedad: Socios: Carlos Alberto Comberti, argentino, casado, 39 años, comerciante, C. I. Nº 4.668.505, domiciliado en Lavalle 796, de Temperley, Provincia de Buenos Aires; Francisco Armando Batet, argentino, casado, de 52 años, comerciante, C. I. Nº 2.076.586, Concordia 65, piso 3º, C, Capital; Juan José Batet, argentino, casado, 37 años, comerciante, C. I. Nº 4.434.669, Núñez 2911, planta baja, Capital; Jaime Ramón Batet, argentino, casado, comerciante, 37 años, C. I. Nº 4.434.670, Angel Gallardo 743, planta baja, B, Capital. — OPTICA "LUXOR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Sarmiento 393, de la Capital Federal. — Tiene por objeto: la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación, preparación de artículos de óptica, fotografía, cinematografía y afines y podrá realizar cuantas operaciones sean necesarias para el desenvolvimiento del negocio. — Capital de $ 7.800.000. — Plazo: de cinco años a contar del 1º de julio de 1977. — Quedan nombrados gerentes los cuatro socios y el uso de la firma social será ejercida por el Sr. Carlos Alberto Conforti con uno cualquiera de los otros tres socios en forma conjunta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — E|L.: 37 años. Vale.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.300,— e. 26|9 Nº 35.674 v. 26|9|77

Striger y Perasso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD privada 15 de agosto de 1977. — Socios: Carlos Julián Striger, argentino, casado, comerciante, de 52 años, C.I. 2.660.198, domiciliado en Cacique Catriel 118, de Merlo, prov. de Buenos Aires; Raúl Ernesto Perasso, argentino, soltero, comerciante, 20 años, C. I. 6.815.757, Paseo Colón 797, Capital Federal. — STRIGER Y PERASSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Paraná 123, oficina 141|142, piso 6º, de la Capital Federal. — Tiene por objeto la realización de peritajes, y servicio de representaciones y liquidaciones de seguros, ya sean de transportes marítimos, terrestres, fluviales o aéreos. — El capital: $ 200.000. — Plazo: de 10 años a partir del 1º de agosto de 1977. — Gerentes ambos socios y con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.700 e.26|9 Nº 35.675 v.26|9|77

Eti-B.A.L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD por documento privado de fecha 22|8|1977; son sus socios: Máximo Bernardo Median Mendoza, argentino, casado, comerciante, de 31 años, L.E. 8.090.599, domiciliado en Cosquín 1486, Capital; Meyer León Litevka, argentino, casado, comerciante, 52 años, C.I. 2.105.874, Estado de Israel 4681, 5º B, Capital; Rosa Litevka, argentina, casada, comerciante, de 49 años, C. I. 2.701.505, José María Paz 2911, Olivos, Prov. de Buenos Aires. — ETI-B.A.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Juan Agustín García 1539, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de etiquetas autoadhesivas, etiquetas de cartulina colgantes, sobres y papel engomado. — Capital: $ 2.179.780. — Plazo: de 10 años a partir del 1º de enero de 1977. — Se nombra gerente a todos los socios y el uso de la firma social será conjunta dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Enm.: Litewka. — Vale.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.100 e.26|9 Nº 35.675 v.26|9|77

Stabe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR DOCUMENTO PRIVADO de fecha 6|9|1977, los socios de Stabe Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta número 1185, Fº 45 de S.R.L. resuelven en aumentar el capital a la suma de $ 10.000. — Adecuación a la Ley 19.550. — STABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Corrientes 1485, 8º, Capital Federal. — Tiene por objeto la confección de artículos de obleas y la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de las materias primas, maquinarias y accesorios para el cumplimiento del objeto social. — Capital: es de $ 100.000, cuotas de $ 10 c|una. — Plazo: de 20 años a partir del 1º de febrero de 1963. — Todos los socios quedan nombrados gerentes; y el uso de la firma social será indistinta. — Ejercicio: al 31 de diciembre de cada año. — S|raspado: cumplimiento. — Vale.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.700 e.26|9 Nº 35.677 v.26|9|77

Ribra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR documento privado de fecha 6 de febrero de 1975 la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RIBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", integrada por Roberto José Pagliano, Cora Elsa Picasso de Pagliano y Aída Filacchione de Pagliano, procedió a aumentar el capital de la sociedad a la suma de $ 240.000, y a fijar el plazo de duración de la sociedad en tres años, a partir del día 1º de octubre de 1971.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.300,— e. 26|9 Nº 35.687 v. 26|9|77

Ribra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 10 de enero de 1975, "RIBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" operó cesión de cuotas en la siguiente forma: José Bernabé Pagliano cede, vende y transfiere a Cora Elsa Picasso, Aída Filacchione y Roberto José Pagliano las cuotas sociales que posee, siendo 2.000 de $ 10 cada una, recibiendo por dicha cesión la suma de $ 37.500. — Cora Elsa Picasso adquiere 667 cuotas de $ 10 cada una, Aída Filacchione adquiere 667 cuotas de $ 10 cada una y Roberto José Pagliano adquiere 666 cuotas de $ 10 cada una. — S|testado: setiembre. Vale.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 1.400,— e. 26|9 Nº 35.685 v. 26|9|77

Ribra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado se formalizó el nuevo contrato social de "Ribra Sociedad de Responsabilidad Limitada", en virtud de haber vencido el plazo de duración el día 1º de octubre de 1974 en la siguiente forma. — Socios: Roberto José Pagliano, casado en primeras nupcias con doña Nora Cefira Avizzano, nacido el 19 de junio de 1945, argentino, abogado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.530.442, domiciliado en la calle Salcedo 2933, piso 14, departamento 22, Capital Federal; Cora Elsa Picasso o Picasso de Pagliano, casada en primeras nupcias con don Hugo Pagliano, argentina, nacida el 31 de agosto de 1921, comerciante, con Libreta Cívica 0.360.598, domiciliada en la calle San Juan 4139, piso 5º, Dto. A, Capital Federal, y Aída Filacchione o Filacchione de Pagliano, viuda de sus primeras nupcias con Angel Paulino Pagliano, argentina, nacida el 21 de setiembre de 1926, comerciante, con Libreta Cívica Nº 043.157, domiciliada en Rivadavia 5920, piso 12, Dto. "C" Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 6 de julio de 1976. — Denominación de la sociedad y domicilio. — Cláusula primera: La sociedad gira bajo la denominación de "RIBRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio en la calle Brasil 2899, Capital Federal. — Objeto social. — Cláusula tercera: La sociedad tiene como objeto la comercialización, importación y exportación de repuestos de automotores. — Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — Plazo de duración. — Cláusula segunda: El término de duración de la sociedad es de cinco años. — Capital social. — Cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos cuarenta mil pesos, representado por 24 mil cuotas de $ 10 cada una, correspondiéndoles a los socios por partes iguales, o sea en la proporción de 8.000 cuotas equivalentes a $ 80.000 a cada uno de ellos. — Composición del órgano de administración. — Cláusula quinta: La di-

rección y administración de la sociedad será ejercida por un gerente designado por mayoría de votos de los socios convocados a una reunión extraordinaria de acuerdo a lo estipulado por la cláusula 9ª del contrato social. — Organización de la representación legal: El gerente tendrá el uso de la firma social que se expresará mediante le denominación social seguida de su firma, no pudiendo usarla en actividades ajenas a las de la sociedad ni comprometerlas en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o avales en favor de terceros, de los socios ni en favor de éstos, sin autorización unánime de los socios, expresada en el libro de actas, comprendiendo la administración y representación legal de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio. — Cláusula octava: El día 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.200,— e. 26|9 Nº 35.684 v. 26|9|77

Provivienda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 394 de fecha 19 de agosto de 1977, pasada ante el escribano Julio Fabio Dubson, al folio 1048 del Registro Nº 547 a su cargo, el señor David León Lewkowicz, argentino, nacido el 22|4|1932, divorciado de sus primeras nupcias con Luis Glusman, según sentencia dictada el 26|12|1975 en autos "Lewkowicz David León y Luisa Glusman s|art. 67 bis", que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría 42 de esta ciudad, con L.E. Nº 4.080.688, comerciante, domiciliado en Castillo 630, Cap. Fed., cedió y transfirió a los señores José Julio Cala, argentino, nacido el 3|2|1916, comerciante, casado, L. E. número 143.317, domiciliado en Moliere número 1472, Cap. Fed. y a don Julio Héctor Cala, argentino, nacido el 7|2|1943, comerciante, casado, domiciliado en Avda. Francisco Beiró Nº 5254, con L. E. número 4.412.185, vecino de Cap. Fed., las tres mil cuotas de capital, que tenía y poseía en la sociedad PROVIVIENDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en este Juzgado el 25|3|1977 bajo el Nº 624 del Lº 74 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Dicha cesión se efectuó por el valor nominal de las cuotas cedidas, o sea, por la suma de treinta mil pesos, cuyo importe el cedente los recibió antes de ahora. — El señor Lewkowicz renunció al cargo de gerente de la sociedad. Los cesionarios adquieren las cuotas por partes iguales. El restante socio de la sociedad, señor José Antonio Ciccarone, argentino, nacido el 19|11|1935, soltero, L. E. Nº 4.166.170, comerciante, domiciliado en la Av. Díaz Vélez Nº 3732, 3º C, Cap. Fed. prestó conformidad con la cesión de cuotas. Asimismo se modificó la cláusula "sexta" del contrato social, por la que se establece que "la dirección, administración y representación de la Sociedad ante terceros, queda a cargo de todos los socios, quienes actuarán con el cargo de "gerentes" y tendrán el uso de la firma social de la siguiente forma. El señor José Antonio Ciccarone siempre en forma conjunta con cualquiera de los señores José Julio Cala y Julio Héctor Cala".

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 26|9 Nº 43.289 v. 26|9|77

Distribuidora San Lucas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Moreira, argentino, casado, contador público, C. I. P. F. Nº 5.274.746, nacido el 21|9|1944, domiciliado en Gobernador Vernet 250, Vte. López, Pcia. de Bs. Aires, y Jorge Alberto Beni, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 6.661.323, nacido el 22|3|1951, domiciliado en Juana Azurduy 2223, Capital. — Razón Social: DISTRIBUIDORA SAN LUCAS S. R. L.. — Domicilio social: Blanco Encalada 3140, Capital. — Objeto social: La distribución de productos de consumo masivo del ramo de la alimentación, de golosinas, perfuemería, de tocador, artículos de limpieza y librería y papelería en general. — Plazo de duración: cinco años a partir de la fecha de de su inscripción. — Capital social: cien mil pesos ley integrados en efectivo por partes iguales en un 50 %. Administración y representación legal: Ambos socios en el carácter de gerentes y uso de la firma social en forma indistinta. — Fiscalización cualquiera de los socios. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de constitución: agosto 26, 1977.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000,— e. 26|9 Nº 35.550 v. 26|9|77

Vani-Mobili

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, entre el señor Liborio Fontanazza, de cincuenta y siete años de edad, casado, italiano, de profesión industrial, domiciliado en la calle Alvarado 934, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad Nº 3.855.263 Policía Federal, y la señora Josefina Fornaia de Fontanazza, de cincuenta y un años de edad, casada, italiana, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Alvarado 934, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad 4.685.256, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de VANI - MOBILI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando fijado su domicilio en la calle Hernandarias 107, de Capital Federal, pudiendo constituir domicilios especiales, establecer sucursales, locales de venta, depósitos, agencias y representación en cualquier parte de este país o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, operaciones de importación, exportación, representación, consignación, compraventa y exposición de artículos para amoblamientos de interiores, iluminación, decoración, alfombrado, maquinarias, artefactos, aparatos y artículos del hogar, confort, electricidad, electrónica, accesorios y afines. — Cuarta: A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles o inmuebles, semovientes y otros objetos y valores, ya sea por compra venta, donación o por cualquier otro título, con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Tomar dinero a préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales y municipales, incluso de los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal, y estableciendo las formas de pago y tasa de intereses respectivos; c) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos, y constituir depósitos de dinero y extraerlos total o parcialmente; d) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; e) Celebrar contratos de locación, pudiendo modificarlos, ampliarlos, renovarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos; f) Comparecer en juicio, por sí o por medio de apoderados, con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o juramentos, reconocer obligaciones prearbitradores, transigir, prestar o diferir existentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; h) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; i) Presentarse a licitaciones públicas o privadas, etc., entendiéndose que esta numeración no es limitativa sino solamente enunciativa, pudiendo, en consecuencia, la sociedad realizar ampliamente todos los actos comerciales o jurídicos, sin limitación alguna, necesarios al cumplimiento de su objeto. — Quinta: El capital se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000), dividido en doce mil cuotas (12.000) de cien pesos ($ 100) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: el señor Liborio Fontanazza, siete mil doscientas (7.200) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, o sea setecientos veinte mil pesos (pesos 720.000), y la señora Josefa Fornaia de Fontanazza, cuatro mil ochocientas cuotas (4.800 de cien pesos ($ 100) cada una, o sea cuatrocientos ochenta mil pesos ($ 480.000), que las integran en su totalidad con los bienes según inventario adjunto, valuando al precio de costo y cuyas facturas y demás comprobantes se hallan en poder de la sociedad. — Sexta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del señor Liborio Fontanazza, C.I. número 3.855.263; de la señorita María Letizia Fontanazza, C.I. Nº 6.789.265, y del señor Calogero Antonio Fontanazza, C.I. Nº 4.686.595 Pol. Federal, quienes revestirán el carácter de gerentes y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad invistiendo las más amplias facultades para todas las operaciones que hacen al objeto social, sin más limitaciones que la absoluta prohibición de usar la firma o comprometer el patrimonio social en asuntos o negocios ajenos a la sociedad o para garantías de terceros. — Séptima: Anualmente, el día treinta de abril, se practicará un balance general de las operaciones de la sociedad e inventario, los que quedarán automáticamente aprobados si dentro de los treinta días de su confección no fueran observados o impugnados por los socios. Tal impugnación deberá realizarse mediante comunicación fehaciente a los socios restantes. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta completar el veinte por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá proporcionalmente entre los socios de acuerdo al capital aportado por los mismos, saldo que éstos dispusieren la constitución de cualquier otra reserva. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las deliberaciones que tomen los socios reunidos en asamblea, quienes la firmarán. — Décima: Queda convenido que ninguno de los socios puede ceder sus cuotas de capital o terceros extraños a la sociedad, salvo que cuente con el consentimiento del otro socio sin perjuicio del procedimiento establecido en el artículo 152 de la Ley 19.550. En caso de fallecimiento de algún socio, sus herederos se incorporarán a la sociedad, previa unificación de su representación para ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones de la sociedad. — Décimo primera: La sociedad podrá disolverse a pedido de cualquiera de los socios, debiendo el interesado en la disolución hacer saber su decisión a la sociedad en forma fehaciente con una antelación de treinta días por lo menos. — Décimo segunda: Disuelta la sociedad en cualquier causa, la liquidación quedará a cargo de los socios, quienes en tal caso, actuarán en forma conjunta y usarán en igual forma la firma social, ésta con el aditamento "en liquidación". El remanente, si lo hubiera, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno. — Décimo tercera: Cualquier tipo de divergencias que se susciten entre los socios derivadas de la interpretación de este contrato, será dirimida por arbitrador o amigable componedor elegido de común acuerdo, salvo para las cuestiones que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a otro fuero o jurisdicción que no sea el de Capital Federal. — Décimo cuarta: En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en el presente contrato, serán de aplicación las distintas disposiciones de la Ley 19.550. — Bajo las cláusulas y condiciones reseñadas precedentemente se firma el presente contrato, previa lectura y ratificación de los socios en el lugar y fecha ut-supra indicados.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.600,— e. 26|9 Nº 43.395 v. 26|9|77

El Molino Rojo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO: Acto privado del 13|7|1977. — Otorgantes: Rubén Ignacio Vitullo, 35 años, C.I. Pol. Fed. número 4.938.441, domiciliado Colombres 1574, Capital Federal; Osvaldo Luna, 32 años, C.I. Pol. Fed. Nº 6.122.916, domiciliado Colombres 1574; y Rubén Adolfo Navarro, 29 años, C.I. Pol. Fed. Nº 7.230.017, domiciliado Corrientes 558, planta baja, Dpto. 8, Quilmes, Prov. de Buenos Aires, todos argentinos, casados, comerciantes. — Denominación, domicilio: EL MOLINO ROJO S.R.L., con domicilio Colombres 1584, Capital. — Duración: 5 años desde la fecha. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta al por mayor y menor y la elaboración, industrialización, fraccionamiento y envasamiento de productos alimenticios y la realización de toda operación comercial relacionada con este ramo, la importación de todo aquello que fuere necesario para su industria y la exportación de sus productos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas capital de $ 100 cada una totalmente integradas conforme a un inventario balance que se acompaña y suscriptas así: Rubén Ignacio Vitullo: 3334 cuotas: $ 333.400. — Rubén Adolfo Navarro: 3333 cuotas: $ 333.300 y Osvaldo Luna: 3333 cuotas: $ 333.300. — Dirección administración: A cargo de Rubén Ignacio Vitullo y Osvaldo Luna, socios gerentes, y el uso de la firma social, en forma conjunta. — Ejercicios: Anualmente al 30 de junio. — E|líneas: Ignacio. — Vale.

Buenos Aires, agosto 22 de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 35.783 v. 26|9|77

G.G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Arena, argentino, casado, de 57 años, industrial, C. I. número 2.006.779, Pol. Fed., domiciliado en Rosales 2809, Olivos, Pvcia. de Buenos Aires; Mauricio Toronchik, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, con C.I. Nº 2.498.715, Pol. Fed., domiciliado en Arenales 2949, 2º A, Capital Federal; y Michel Heliszkowski, argentino, casado, de 49 años, comerciante, con C. I. Nº 2.424.994, Pol. Fed., domiciliado en Victorino de la Plaza 1249, Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de mayo de 1977. — 3) Razón social: G. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Viamonte Nº 647, 1º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, importación, exportación, fabricación y confección de artículos de marroquinería en cuero, plásticos o cualquier otro material y de prendas de vestir en general. — 6) Plazo de duración: Desde el 1º de mayo de 1977, fecha a la que se retrotraen los efectos del contrato, hasta el día 31 de diciembre de 1980, pudiendo prorrogarse el plazo de duración o disolverse anticipadamente por voluntad de los socios. — 7) Capital social: $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de mil pesos cada una. — 8) Dirección, administración y representación: estará a cargo de los socios Roberto Arena, Mauricio Toronchik y Michel Heliszkowski, designados gerentes, firmando dos socios gerentes cualesquiera. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Heliszkowski — Heliszkowski. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.200 e. 26|9 Nº 35.795 v. 26|9|77

Abadeh Revestimientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO PRIVADO de fecha 21 de julio de 1977, los señores Gerardo González, casado, argentino, nacido el 8 de julio de 1924, C.I. 2.200.883, domiciliado en Humberto 1º Nº 1170, piso 2º, Dep. 14, Capital; Rosa Moure de González, casada, argentina, nacida el 27 de mayo de 1926, L.C. 1.262.067, domiciliada en Humberto 1º Nº 1170, piso 2º, Dpto. 14, Capital; y Gerardo González (hijo), casado, argentino, nacido el 5 de setiembre de 1950. L.E. 8.464.805, todos comerciantes, resolvieron consttiuir la sociedad denominada ABADEH REVESTIMIENTOS SOC. RESP. LTDA., domicilio Humberto 1º Nº 1170, Capital Federal. — Su objeto es la venta de tejidos para tapicería al por mayor y menor. — La duración de la sociedad es de 5 años a partir del 1º de agosto de 1977. — Su capital social lo constituye la suma de $ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de pesos 10.000 cada una. — La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta, revistiendo el carácter de gerentes. — El día 31 de julio de cada año vence el ejercicio social. — Raspado: 27 — suma. — Valen.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.200 e. 26|9 Nº 35.809 v. 26|9|77

Trico's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 9 de mayo de 1977, el señor Mauricio Kremenchuzky, vende, cede y transfiere a favor de doña Aida Goldstein de Nachtajler, argentina, casada, comerciante, de 39 años, D. de Identidad 3.921.273, domiciliado en Malabia 166, piso 5º "A", Capital Federal, las 5.000 cuotas de capital de $ 10 cada una que tiene en la sociedad TRICO'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio de $ 50.000, y con efecto al día 6 de mayo de 1977.

Buenos Aires, agosto 29 de 1977. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.300 e. 26|9 Nº 35.803 v. 26|9|77

Yoja Constructora e Inmobiliaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Inés Alicia Mohadeb de Benarroch, argentina, arquitecta, de 33 años, con C. I. Pol. Fed. Nº 4.785.247 y don Roberto Isaac Benarroch, argentino, arquitecto, de 36 años, con C. I. Pol. Fed. Nº 4.744.833, casados entre sí, domiciliados en Paraná 931, Capital. — Fecha constitución: 30|5|1977. — Denominación: YOJA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". - Domicilio social: Paraná 931, piso 7º, Capital. — Objeto social: La reparación, reacondicionamiento o la construcción de edificios y la compra y venta de propiedades inmuebles por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros. — Plazo de duración: diez años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Veinte mil pesos Ley dividido en 2.000 cuotas de diez pesos. — Administración y Dirección: Ambos socios en forma conjunta, con el cargo de gerentes. — Representación Legal y Uso de firma social: Ambos indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: en el cargo de gerentes. Vale. — S|testado: septiembre. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2.100 e. 26|9 Nº 35.768 v. 26|9|77

Termoeléctrica Chao y Ferreiro y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 23|5|1977 en la sociedad TERMOELECTRICA CHAO Y FERREIRO Y CIA. S. R. L. los señores Benito Grego Ferreiro; Hugo Oscar Chao y Carlos Eduardo Moretti; ceden, venden y transfieren a los señores Dante Jorge Cavaliere, 42 años de edad, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 3.232.022, domiciliado en Uspallata 896, Capital; Francisco Pascual Di Silvestro y Eduardo Manuel Nieto, 34 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Crámer 3450, Capital Federal, C. I. Nº 2.501.928, las cuotas de capital que se detallan a continuación: el primero setecientas cuotas: el segundo setecientas cuotas y el tercero dos mil cien cuotas, quedando integrado el capital de la sociedad de la siguiente manera: Hugo Oscar Chao: mil cuatrocientas cuotas; Benito Grego Ferreiro: mil cuatrocientas cuotas; Francisco Pascual Di Silvestro: mil cuatrocientas cuotas Dante Jorge Cavaliere. mil cuatrocientas cuotas y Eduardo Manuel Nieto: mil cuatrocientas cuotas. — Todas las cuotas que se ceden, venden y transfieren son de diez pesos cada una.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 e. 26|9 Nº 35.774 v. 26|9|77

Librería y Papelería G-W

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Alfredo Ricardo Wolff, argentino, casado, con domicilio en la calle Paluar 6657, Capital 34 años, L. E. Nº 4.594.037, comerciante y Agustín Jorge Giordani, argentino, casado, con domicilio en Lazcano 6591, Capital, 56 años, L. E. número 1.661.745, comerciante. — Razón social: "LIBRERIA Y PAPELERIA G-W SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Estados Unidos 2053, Capital. — Duración: 90 años a partir de su inscripción. — Objeto: Compraventa, distribución y comercialización de artículos de oficina y librería. — Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos que se ralcionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 2.000.000. — Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del contrato: 31|8|1977.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.600 e. 26|9 Nº 43.682 v. 26|9|77

Industria Metalúrgica Devoto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia ne lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad por acto privado 27 de junio de 1977. — León Borsher, argentino, casado, de profesión industrial, de 48 años de edad, Sanabria 2422, Capital, L. E. Nº 4.049.203: Jesús Pérez García, argentino, casado, de profesión comerciante, de 54 años de edad, Mayor Pedro Castelli 284, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, L. E. 5.128.712; José Nicolás Frías, argentino, casado, de profesión comerciante, de 45 años de edad, L. Ferradi Nº 645, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.157.619; Alfredo García, argentino, casado, de profesión industrial, de 44 años de edad, Cavour Nº 3459, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.399.356; Luis Ricardo Romanelli, argentino, casado, profesión industrial, de 50 años de edad, Patagones Nº 2543, Capital, C. I. número 2.460.012; Cira Eloisa Bordón, argentina, soltera, de profesión empresaria, de 21 años de edad, Baigorria Nº 5068, Capital, C. I. Nº 7.822.265. — Denominación: "INDUSTRIA METALURGICA DEVOTO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sanabria Nº 2422, Capital Federal. — Fecha de constitución: 27|6|1977. — Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación, exportación, compra, venta y comercialización de metales puros o en aleaciones, ferrosos o no ferrosos, ya sea en bruto o sin elaborar semielaborados o elaborados. — Minerales y|o sus concentrados. — Materiast primas, elementos auxiliares, maquinarias o aparatos para el tratamiento de metales ferrosos o no ferrosos, torneado, fresado, roscado y toda otra manufactura y|o proceso de metales ferrosos y no ferrosos, puros o en aleaciones: ya sea en bruto o sin elaborar, semielaborado. — Minerales y|o sus concentrados. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y representación: A cargo de León Borsher y de Jesús Pérez García. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e. 26|9 Nº 43.696 v. 26|9|77

Técnica Digital

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia ne lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Humberto Pedro Muguel, argentino, de 23 años de edad, soltero, D. N. I. Nº 11.131.694, domiciliado en Corrientes Nº 2294, 9º piso, departamento 45, de Capital Federal, comerciante y María Elizabeth Cornu, argentina, de 21 años de edad, soltera, D. N. I. número 11.953.362, domiciliada en Corrientes 2294, 9º piso, departamento 45, de Capital Federal, comerciante, por este acto privado del 28 de julio de 1977 ante escribana Celia Chisty de Bacal, se constituyó la sociedad "TECNICA DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Corrientes Nº 2294, 9º piso, departamento 45, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto la compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de máquinas y muebles para oficina y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Capital social: Es de $ 30.000. — Gerencia y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios que asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social será ejercido por ambos indistintamente. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Duración de la sociedad: 50 años a partri de la fecha.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e. 26|9 Nº 43.755 v. 26|9|77

Villani Hermanos y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Héctor Mastrodoménico, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Resistencia 924, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. Nº 10.085.159; Daniel Oscar Barreiro, argentino, casado, de treinta años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Dr. Arturo Melo 3112, 6º piso, B, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 7.591.694; Ramón Julio Otero, argentino, casado, de treinta y tres años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Dr. Arturo Melo 3112, 7º piso, B, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L. E. número 7.737.169; Miguel Atilio Villani, argentino, casado, de veinticinco años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Dr. Arturo Melo 3112, 5º piso, B, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 8.574.083 y Jorge Norberto Villani, argentino, casado, de veintidós años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Dr. Arturo Melo 3112, 8º piso, C, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. D. N. I. Nº 11.303.430. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Trés de enero de mil novecientos setenta y siete. — 3) Razón social: "VILLANI HERMANOS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: calle Victorino de la Plaza 1366, piso 2º, departamento 5º, Capital Federal. — 5) Objeto social: Todo lo relacionado con la comercialización frutícola. — 6) Plazo de duración: diez (10) años a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital social: Pesos setecientos cincuenta mil, dividido en setecientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, integradas totalmente por los socios en partes iguales. — 8) Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de todos los socios quienes revestirán el carácter de socios gerentes y firmarán en forma conjunta o indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Secretaría del autorizante. Vale.

Buenos Aires, julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 26|9 Nº 43.407 v. 26|9|77

Talleres Arcos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: JOSE Gedeón Cella, 57 años, C. I. Nº 1.169.593, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Tres de Febrero 3235, piso 1º "E", de Capital Federal; Antonio Francisco Mato, 42 años, C. I. Nº 4.234.335, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Francia 2461, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Pablo Alberto Urroz, 51 años, C. I. Nº 2.272.373, casado, argentino, contador público, domiciliado en Arcos 1180, piso 2º, de Capital Federal; Nazar Anuar Omar, 54 años, C. I. número 2.489.090, casado, argentino, obrero metalúrgico, domiciliado en Armenia 4015, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires y Enrique José Raverta, 56 años, C. I. Nº 3.305.384, casado, argentino, obrero metalúrgico, domiciliado en Armenia 4075, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. - 2º) Fecha de constituición: 1º de julio de 1977. - 3º) Razón social: TALLERES ARCOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Arcos 3855, Capital. — 5º) Objeto social: explotar un taller de herrería mecánica en general y afines. — 6º Plazo de duración: diez años a partir del 16 de diciembre de 1974. — 7º) Capital social: Diez mil pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: José Gedeón Cella y Antonio Francisco Mato, socios gerentes. — 9º) Organización de la representación legal: Los gerentes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del epercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 3.000.— e.26|9 Nº 43.408 v.26|9|77

Lerco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 391 de fecha 1º de julio de 1977, pasada ante el escribano Julio Fabio Dubson, titular del Registro Notarial Nº 547 de la Capital Federal, los señores: Nicolás Maccarone, argentino, casado, L. E. Nº 7.599.756, ingeniero, nacido el 7|11|1947, domiciliado en Rawson 1125, 7º "33"; don Francisco Maccarone, argentino, casado, L. E. Nº 4.529.699, ingeniero, nacido el 18|8|1945 domiciliado en Valentín Gómez 3455, 7º "43"; don Alejandro Samuel Sigler Relgis, argentino naturalizado, viudo, D.N.I. [illegible].095.739, constructor, nacido el 10|11|1923 domiciliado en Pringles 1282, P. B. Dto 2; don Ruwin Leon Szyldergemajn, argentino naturalizado, viudo, L. E. Nº 5.081.172, contador, nacido el 26|7|1927, domiciliado en Pringles 1282, P. B. Dto. 2; don Isaías José Litera, argentino naturalizado, casado, L. E. Nº 400.585, comerciante, nacido el 1º|1|1920, domiciliado en Tucumán Nº 2146, 5º A; don Israel León Kogan, argentino, casado, L. E. Nº [illegible], médico, nacido el 5|11|1914, domiciliado en Paraguay 1971; don Marcos Freue.., argentino, divorciado, L. E. Nº 4.830.948, empleado, nacido el 15|1|1935 domiciliado en Pringles 1395, 9º "33"; don Alberto José Africano, argentino, casado L. E. Nº 4.419.744, empleado, nacido el [illegible]1931, domiciliado en Bauness 2264; don Samuel Dubrovsky, argentino, casado L. E. Nº 533.921, médico, nacido el [illegible]9|1910, domiciliado en Angel Gallardo 80, primer piso; don Julio Wainstein, argentino, casado, L. E. Nº 1.743.627, comerciante, nacido el 24|10|1922, domiciliado en Bauness 1099; don Aurelio Di Benedetto, argentino, casado, L. E. Nº 4.279.215, comerciante, nacido el 9|5|1938, domiciliado en Ladines 3364; don Osvaldo Di Benedetto, argentino, casado, L. E. 5.455.305, comerciante, nacido el 18|7|1935, domiciliado en Ladines 3364; don Orlando Héctor Librandi, argentino, casado L. E. número 4.011.077, empleado nacido el 6-4-1924, domiciliado en Lavalleja 619, primer piso; y don Atilio José Bisetti, argentino, casado, L. E. Nº 4.892.241, constructor, nacido el 30-3-1940, domiciliado en Juan de Garay 3620; todos los citados vecinos de Capital Federal, constituyeron la Sociedad "LERCO S.R.L." con domicilio en la calle Pringles 1282, planta baja, departamento 2 de la Capital Federal, con plazo de duración de 50 años contados a partir del primero de enero de 1975, con el siguiente objeto social: La explotación del ramo inmobiliario mediante la construcción, compra-venta o permuta de bienes inmuebles inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Su capital es de un millón de pesos. La dirección administración y representación de la sociedad queda a cargo de los socios Alejandro Samuel Sigler Relgis, Ruwin León Szyldergemajn y Nicolás Maccarone, a quienes se designó "Gerentes" teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 5.200,— e. 26|9 Nº 43.290 v. 26|9|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Alfredo Angel Carnerero en la Sociedad "LUCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han sido adjudicadas a doña Enriqueta Amanda Barindelli de Carnerero, Jorge Alejandro Carnerero y Carlos Enrique Carnerero, según oficio de declaratoria de herederos dictado con fecha 15 de julio de 1977 en los autos caratulados "Carnerero, Alfredo Angel, Su Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, del Dr. Alfredo Di Pietro, Secretaría Nº 53 de la Dra. Ana María Luaces.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.26|9 Nº 35.839 v.26|9|77

Por disposición de la Sra. Jueza. Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales pertenecientes a Tomás Joselin Enrique Tennant en la Sociedad "TENNANT TRAVEL AGENCY S.R.L.", han sido adjudicadas a sus herederos: Don Thomas Alfred Joselin Tennant y Knaight, don Brian Juan Harvey Tennant y Knaight, doña Alicia Juana Tennant y Knaight y don Roberto Pablo Tennant y Knaight, sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda a su cónyuge supérstite Dª Alicia Catalina Knaight de Tennant, según declaratoria de herederos dictada con fecha 13 de agosto de 1973 en los autos caratulados: "Tennant Tomás s|sucesión" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Pedro J. Guerrero Cortés, Secretaría Nº 7 de la Dra. Irene Rodríguez de González Godoy.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e.26|9 Nº 43.763 v.26|9|77

Por disposición de la Sra. Jueza. Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por Escritura de fecha 30 de diciembre de 1976, pasada por ante el escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Carlos M. Goñi Durañona, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS EL DESTINO DE DELFINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA" llevando a efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de agosto de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 4156, ha resuelto su disolución anticipada, procediendo a la designación de la Comisión Liquidadora que quedó así integrada: Presidente: María Elena Delfino de Muro Nadal; Vicepresidente: Dr. Antonio M. Delfino; Vocales: Ingeniero José Muro Nadal, Dolores Zuloaga de Delfino, Catalina Sojo de Delfino y Juan Manuel Delfino Zuloaga; Síndico titular: Contador Rodolfo E. Lobeto; Síndico suplente: Manfredo Forbicini.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.26|9 Nº 35.829 v.26|9|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto Por acto privado de fecha 7 de junio de 1977, los socios de "GARABEDIAN HERMANOS, Sociedad Colectiva", inscripción 10 de noviembre de 1971, Nº 218, folio 229, libro 63 de Contratos Privados, resuelven declararla disuelta con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1975. El activo y pasivo quedó a cargo del socio Eduardo Garabedian.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Eduardo M Favier Dubois, secretario

$ 1.000 e.26|9 Nº 43.673 v.26|9|77

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris; Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que en publicación del 26|8|77. de APOPYC, SOCIEDAD ANONIMA, el nombre del socio Francisco Enrique Lapadula, es así, y no como se consignó: Ricardo Jorge Lapadula.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 800 e.26|9 Nº 35.762 v.26|9|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que por escritura del 28|6|77 del escribano Félix J. D'Agnillo, por vencimiento del plazo de duración, la entidad ACEPA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, ha resuelto por unanimidad su disolución, nombrando liquidadores de sus bienes a los señores Jorge León Abelof, Szimon Kartin y Aldo Víctor Paravicini, para que en firma conjunta y|o indistinta actúen con las más amplias facultades que les acuerda la ley.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 1.200 e.26|9 Nº 35.761 v.26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "NUDELMAN de FERNANDEZ LUPPI, María del Carmen c|FERNANDEZ LUPPI, Jorge A. s|divorcio" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 9 de agosto de 1977 ...Fallo. accediendo a la demanda, con costas (art. 68 del Cód. Ptos). En consecuencia, decreto el divorcio de don Jorge Abraham Fernández Luppi y de doña María del Carmen Nudelman de Fernández Luppi, por culpa del esposo y por haber incurrido en la causal de injurias graves Asimismo, decretó la separación de los bienes comunes del matrimonio. Consentida o ejecutoriada que sea la presente, ofíciese al Registro Civil de esta Capital, a fin de que se practique la anotación marginal pertinente en el acta de matrimonio Nº 208, sección 10ª, año 1965. Regulase los honorarios de los doctores Eduardo A. C. de Zavalía, Juan M. de Anchorena y Federico J. González Sasso, en conjunto, en la suma de $ 60.000. Notifíquese, rep. las fojas y oportunamente, archívese el expediente. Julio César Benedetti. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977 — Horacio R. Granero, secretario.

$ 3.800 e.26|9 Nº 43.596 v.27|9|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a VICTOR CAVALLO a comparecer en autos: "Cavallo, Víctor s| ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario

$ 500.— e.31|5 Nº 28.423 v.31|5|77
$ 500.— e.30|6 Nº 29.016 v.30|6|77
$ 500.— e.26|7 Nº 33.069 v.26|7|77
$ 500.— e.24|8 Nº 36.236 v.24|8|77
$ 500.— e.26|9 Nº 39.874 v.26|9|77

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a NATAN FELDMAN durante el término de seis meses para que comparezca a tomar intervención en autos "Feldman Natán s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 700 e.23|5 Nº 27.610 v.23|5|77
$ 700 e.7|6 Nº 23.438 v.7|6|77
$ 700 e.21|7 Nº 35.326 v.21|7|77
$ 700 e.26|8 Nº 39.694 v.26|8|77
$ 700 e.26|9 Nº 43.739 v.26|9|77

Nº 18

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE GIACOVE de DEANDREIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria

$ 1.000 e.26|9 Nº 35.076 v.28|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 20|9|77.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a DON JUAN EUGENIO CERVANTES BOLAÑO, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar intervención en autos: "Lando, de Cervantes Bolaño Alba María Margarita c|Cervantes Bolaño, Juan Eugenio s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, setiembre 12 de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria

$ 1.600 e.26|9 Nº 43.668 v.27|9|77

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a BERNARDO HERNANDO NEIMAN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Maidana Carlos c|Neiman Bernardo Hernando s|Sumario", dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Francisco C. Terrones, secretario.

$ 1.600 e.26|9 Nº 35.843 v.27|9|77

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a los doctores RAUL OSVALDO MUNELL y ROBERTO EDGARDO SESSA para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Botte, Donato y otra s|sucesiones". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977 — Hugo Carrillo, secretario

$ 1.500 e.26|9 Nº 35.747 v.28|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en los autos "ORGANIZACION HORIZONTE INMOBILIARIA S.C.A. s|Quiebra", se ha señalado la audiencia del día 7 de octubre de 1977, a las 10 hs., a fin de que concurran los acreedores a junta, a los efectos del Art. 153, Ley 11.719, la que se realizará con el número de los mismos que concurran. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.400 e.26|9 Nº 43.671 v.27|9|77

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos "ARTALBA S. A. (s| quiebra) s|incidente de calificación conducta, Expte. Nº 24.291, que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: || |nos Aires, mayo 30 de 1977. Y Vistos: ...Por ello resuelvo: De conformidad con lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, calificar la conducta de la fallida y de sus integrantes Mario Wexselblatt, Raúl Fiorentino Artime, Alfredo Juan Corsi, Samuel Hoberman, Alberto T. López y Manuel Martín, como culpable por estar incursa en los supuestos del Art. 169, Incs. 3º y 4º de la ley 11.719". Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez. — Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Sec. Dr. Quintela.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

e.26|9 Nº 2.967 v.26|9|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en la quiebra de "CHERVIAK Y CIA, MERCANTIL COLECTIVA" la extensión de la misma a los Sres. Nicolás Cherviak y Vladimiro Szuka; Síndico Ricardo Bataller, con domicilio en Rodríguez Peña 486, piso 8º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de marzo de 1978, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977 — Enrique R. Morad, secretario.

e.26|9 Nº 2.968 v.26|9|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 16, del Dr. Jorge Oscar Moreno, hace saber por un día la presente resolución: "Buenos Aires, agosto 31 de 1977. ...Resuelvo: Calificar la conducta de PROMOBRA S.A.C.I.F. y sus directores Manuel Julio Molina, José Pérez Seijas, Roberto M. Forlenza, Roberto Barrón, José M. Guzmán, Carlos M. Blousson, Julio Caillón, Pedro José Rojas, Hilario Luis Pastine, Jorge Neuss, Mario Distéfano, Rafael González Aldalur y del Síndico Titular Jorge H. Ariza, como culpable y fraudulenta, en los términos del Art. 169, Inc. 3º, 4º, 8º y 9º y del Art. 170, Inc. 1º, 2º, 5º y 8º de la Ley 11.719. ...Fdo.: Guillermo Carlos Dassen, Juez". Asimismo, se hace saber qque por resolución de Cámara de fecha 8 de agosto de 1977 se ha excluido de dicha calificación al Sr. Carlos M. Blousson y se modifica en cuanto a Mario Distéfano, a quien se excluye de la causal del Inc. 4º del Art. 169 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977 — Jorge Oscar Moreno, secretario.

e.26|9 Nº 2.969 v.26|9|77

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por un día, en los autos "GANADEROS UNIDOS S. A. s| Quiebra s|Inc. de calificación de conducta" a los Sres. Carlos Raúl Fernández Torioni y Raúl Salvador Fernández Arroqui, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. Téngase presente el dictamen fiscal que precede, advirtiéndose que la adecuación de la calificación de la conducta de la fallida formulada por la Sindicatura no se hizo saber a las partes. Córrase traslado de la misma a la fallida y directores por el término de ley. Notifíquese... Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.26|9 Nº 2.970 v.26|9|77

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos: "SCHAPIRO Y CIA. SOC. COL. y CARLOS E. SCHAPIRO y OTILIA ROMERO s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", Expediente 34.334, que calificó la conducta de "Schapiro y Cía. Sociedad Colectiva" y la de sus socios Carlos Ernesto Schapiro y Otilia Romero, como culpable y fraudulenta, de conformidad con lo normado por los incisos 3, 9 y 12 del art. 169 y 8 del art. 170 de la ley 11.719.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.26|9 Nº 2.971 v.27|9|77

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por un día a los señores LUIS MALANGONE y HECTOR BRION, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos "Villa del Sud S.A.I.C. su quiebra incidente de calificación de conducta" y contesten el traslado conferido a fs. 18 de los mismos, bajo apercibimiento de dárseles por decaído el derecho de hacerlo en lo sucesivo.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

e.26|9 Nº 2.972 v.26|9|77

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44. Autos: "GIANELLI JOSE s|cancelación", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Decrétase la cancelación de seis letras de cambio números 1935973 al 1935978, cuyos datos comunes son: Librador Saionara S.A.C.I.I. y F., domicilio: Manuela Pedraza 274, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. Lugar y fecha de emisión: Capital Federal, setiembre 16 de 1976. Fecha vencimiento: 15 de marzo de 1977 aceptante: Banco de la Provincia de Buenos Aires, fecha 16 de setiembre de 1976: beneficiario José Gianelli, todas ellas endosadas en blanco y por un monto de $ 20.000 cada una. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 19.500.— e.26|9 Nº 35.787 v.14|10|77

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por un día en los autos caratulados: "Sierras de Balcarce S.I.A.S.A. s|quiebra s|inc. de calificación de conducta", que se ha ordenado citar a los señores MARIO VIANI y HUMBERTO ANTONIO GREGORINI, para que dentro del plazo de diez días contesten el traslado que les ha sido conferido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Juan Carlos Carbajal, secretario.

e.26|9 Nº 2.973 v.26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 7 del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, cita por cinco días a VULCANO C. e I.S.C.A., CLAUDIA de BIASI y GUILLERMO JUAN de BIASI, comparezcan a estar a derecho en juicio "Banco Nacional de Desarrollo c|Vulcano C. e I.S.C.A., Claudia de Biasi y Guillermo, Juan de Biasi s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977. — Marcelo Eugenio Wathelet, secretario.

$ 800.— e.26|9 Nº 35.740 v.26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14/12/76	LUCERO DAVILA NOE ROBERTO	26/9	28/9/77	43.368	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19/9/77	RAFAEL AROUH	26/9	28/9/77	43.295	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/9/77	José Fernández Velasco	26/9	28/9/77	35.567	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12/9/77	JOSE ANTONIO CANALE	26/9	28/9/77	43.246	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5/9/77	Bernardo PIPCIN	26/9	28/9/77	35.565	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14/9/77	VICTORIA ENRIQUETA SOLER de PEREYRA	26/9	28/9/77	35.631	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5/9/77	ALICIA MARTHA BURLANDO DE GUZZETTI	26/9	28/9/77	35.578	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29/6/77	JOSE PUENTE	26/9	28/9/77	35.640	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12/9/77	PASCUALA TROTTA Vda. de Romano	26/9	28/9/77	43.244	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13/9/77	MARINA FRAIZ de DOMINGUEZ	26/9	28/9/77	35.579	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	7/9/77	AVELINO ZAPICO	26/9	28/9/77	35.618	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13/9/77	Alfredo SARLI	26/9	28/9/77	35.642	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14/9/77	ZULEMA VICENTA PRUDENCIA SEGRETIN de MONTOYA	26/9	28/9/77	35.620	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12/9/77	Emilio López	26/9	28/9/77	35.585	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	13/9/77	JULIA LUCIA ZABALA de GUELFO	26/9	28/9/77	35.588	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	31/8/77	IRMA DELIA DUBINI de ROSILLO	26/9	28/9/77	35.566	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20/12/76	MOISES JABER	26/9	28/9/77	43.315	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	31/8/77	María PEZZOLI de BIANCHI	26/9	28/9/77	35.628	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22/8/77	María Luisa Augusta Haack	26/9	28/9/77	35.591	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	5/9/77	APOLINARIO FERNANDO BUSTOS	26/9	28/9/77	43.373	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/9/77	ELVIRA CERMINARA	26/9	28/9/77	43.236	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/9/77	Manuel BEN	26/9	28/9/77	35.597	1.000
9	18	Elsa G. Arias	30/8/77	MARIA VICTORIA BARDI	26/9	28/9/77	35.594	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º/6/77	Narciso Pedro Muñoz	26/9	28/9/77	43.325	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	6/9/77	Alvaro de SOUSA	26/9	28/9/77	35.562	1.000
11	21	Julio Campos	12/9/77	SATURNINO LUIS BRAVO SANCHEZ	26/9	28/9/77	35.555	1.000
11	21	Julio Campos	14/9/77	ANTONIO BLANCO	26/9	28/9/77	43.347	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	19/8/77	VICENTE RAINIERI	26/9	28/9/77	35.632	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24/8/77	AIDA MINNELLI de SAN MARTINO	26/9	28/9/77	43.230	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9/9/77	Antonio Juan Bautista REBORA	26/9	28/9/77	43.354	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24/5/77	MANUELA LOPEZ de OTERO	26/9	28/9/77	43.304	1.000
13	26	Antonello Tramonti	29/8/77	JORGE FORTINI	26/9	28/9/77	35.647	1.000
13	26	Antonello Tramonti	5/9/77	JORGE ANGRISANO	26/9	28/9/77	35.596	1.000
13	26	Antonello Tramonti	15/8/77	Juan Eudosio Simón ROBIROSA	26/9	28/9/77	35.633	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16/9/77	PACIFICO LIBERALI y JUAN PACIFICO LIBERALI	26/9	28/9/77	43.316	1.000
14	27	José Luis Caruso	5/9/77	SALOMON ESCACOVSKY	26/9	28/9/77	35.610	1.000
14	27	José Luis Caruso	7/9/77	RAUL RAIMUNDO GARCIA AUGE	26/9	28/9/77	43.258	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16/9/77	LORENZO AMEZUA	26/9	28/9/77	43.216	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11/9/77	MIGUEL CAPUTO	26/9	28/9/77	35.614	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11/8/77	ISABEL LINDA MIOTTO de FANT	26/9	28/9/77	43.335	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15/9/77	ENRIQUE CARLOS FALCO	26/9	28/9/77	35.616	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15/9/77	Francisco MARINO	26/9	28/9/77	43.367	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	15/9/77	LIDIA KIRAHY de MUSZAR	26/9	28/9/77	35.613	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	5/9/77	Isolina COBELA de DES Taboada y Celia Josefina DES	26/9	28/9/77	35.548	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	31/8/77	Angel Juan PERELLI	26/9	28/9/77	43.355	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15/9/77	Argentina Sirimarco de Forcinito y Antonio Forcinito	26/9	28/9/77	35.584	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13/9/77	ELISA MARINA JULIA QUARTARA de ROSATI	26/9	28/9/77	43.380	1.000
18	36	María Isabel Millan	18/8/77	Delia Clementina Barbero de Mazza	26/9	28/9/77	35.627	1.000
18	36	María Isabel Millan	16/9/77	Alberto Lorenzo CIMINIERI	26/9	28/9/77	35.622	1.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	25/8/77	RODOLFO MALESICH	26/9	28/9/77	35.621	1.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	4/8/77	DELIA EULOGIA ALTUBE y CLORINDA ALTURE	26/9	28/9/77	35.599	1.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	25/8/77	MIGUEL BOMBICINI	26/9	28/9/77	43.321	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	29/6/77	Gregoria Isabel Luisa ROY	26/9	28/9/77	35.587	1.000
20	40	Salvador José Mammana	31/8/77	BEATRIZ VICTORIA CALLEJON	26/9	28/9/77	35.598	1.000
20	40	Salvador José Mammana	31/8/77	CARLOS LAURO DI LONARDO	26/9	28/9/77	35.629	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	3/8/77	PEDRO ANGEL BONZA	26/9	28/9/77	43.296	1.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	9/9/77	Tomás Oscar Scally	26/9	28/9/77	35.557	1.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	7/9/77	JOSE ATALIA y SARA ELIAS	26/9	28/9/77	43.228	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15/9/77	MIGUEL GROSSUD	26/9	28/9/77	35.615	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/9/77	Miguel Celfo	26/9	28/9/77	43.217	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29/7/77	ADOLFO JUAN IZQUIERDO	26/9	28/9/77	43.270	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16/9/77	ROSA TORCHIANA de BIANCONI	26/9	28/9/77	35.624	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16/9/77	Ernesto Jacinto DIEGUEZ	26/9	28/9/77	35.573	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/9/77	CAMPAGNA LINA MARIA	26/9	28/9/77	43.238	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	31/8/77	Manuel Rosario BONANATA	26/9	28/9/77	43.263	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	15/9/77	ROMILDA ROSA CROSA de LIOTARD	26/9	28/9/77	35.643	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/9/77	Petrona García de Abad	26/9	28/9/77	35.626	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	9/9/77	Pedro García o García González	26/9	28/9/77	35.609	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14/9/77	WALDINO JUAREZ	26/9	28/9/77	43.275	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26/9/77	JORGE ROUSS o JORGE JUAN ROUSS	26/9	28/9/77	43.363	1.000
26	51	Julio César Dávolos	16/9/77	Pascual MAGONZA	26/9	28/9/77	43.221	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15/9/77	JUAN ANTONIO LANGELLOTTI	26/9	28/9/77	35.560	1.000
27	53	Ana María Luaces	16/9/77	MARCELINO FERNANDEZ	26/9	28/9/77	35.649	1.000
2.	54	Manuel E. Crespo	22/8/77	Domingo Juan Antonio Parisotto	26/9	28/9/77	43.237	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16/9/77	FRANCISCO FERNANDEZ	26/9	28/9/77	43.336	1.000
28	56	José Luis Gallo	8/9/77	Bartolo Pianca	26/9	28/9/77	35.646	1.000
28	56	José Luis Gallo	16/9/77	Estela del Valle Echenique	26/9	28/9/77	43.209	1.000
28	56	José Luis Gallo	29/7/77	NATALIO PACENZA	26/9	28/9/77	43.305	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6/9/77	CESAR LUIS GERONIMO SANGUINETI	26/9	28/9/77	43.297	1.000
30	59	Luis José Carballido	8/9/77	LUIS EIMER FETTER	26/9	28/9/77	35.576	1.000
30	59	Luis José Carballido	6/9/77	MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ de DIAZ	26/9	28/9/77	43.306	1.000
30	60	José María Scorta	9/9/77	FEDERICO BASCH	26/9	28/9/77	43.352	1.000
30	60	José María Scorta	7/9/77	EDUARDO CARLOS VIGORELLI	26/9	28/9/77	35.617	1.000
30	60	José María Scorta	5/9/77	José Andrés Rivaroli	26/9	28/9/77	43.340	1.000
30	60	José María Scorta	10/8/77	MARIA RANCAÑO de FERREIRO	26/9	28/9/77	43.322	1.000
*	8	Juan M. Posada Plot	31/5/77	NATALIA EUGENIA JUANA COGORNO Vda. de ROBLEDO	26/9	28/9/77	43.369	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.26/9 Nº 705 v.28/9/77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días en autos: "BERNADEZ Y VAZQUEZ, MANUEL s|sucesión vacante", Expediente Nº 22.607, que los martilleros Rubens Petrone y Carlos Basavilbaso, rematarán el día 30 de setiembre, a las 11 y 30 horas, en Humberto I Nº 2042, Capital Federal, al contado y al mejor postor, diez lotes de terreno sitos en el Pdo. de Almirante Brown, localidad de Glew, nomenclatura catastral: Circ. V, Secc. G, Manz. 412, parcelas 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 (ubicación catastral) frente a calle Carlos Pellegrini, entre las calles Alem y Giráldez. Los lotes se encuentran a cargo de depositarios designados a título gratuito por Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, Sres. Eduardo Ramón Ocanto y Héctor Rolando Lencina. Base: lote Nº 11, $ 117.360, lote Nº 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24, $ 140.180, para cada uno de ellos, y lote Nº 25, $ 508.560. Quedan autorizados los martilleros a percibir del comprador el 8 % de seña y el 3 % de comisión. Horario de visita: corrido. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura deberá pasar como condición de venta ante el escribano que Fiscalía del Estado designe.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977.

Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 6.900.— e.26|9 Nº 43.694 v.28|9|77

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio: "RIOS, GUILLERMO ENRIQUE y otros s|GIGENA, ADAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando Gualtieri, rematará el día 29 de setiembre de 1977, a las 17 horas, en sus oficinas sita en la calle Gallardo 799, esq. Arreghi 6600, el lote de terreno designado con el Nº 11 de la Manzana 4, ubicado en Castañares, Partido de Morón, Bs. As., con frente a la calle Ciudadela hoy Nº 312, entre las de Don Cristóbal y Los Gauchos. Superficie total: 208 mts. 30 dm2. El bien podrá ser visitado todos los días de 15 a 18 horas. Base: $ 676.000 al contado. Seña a cuenta de precio 8 %, comisión, 3 %; Expediente Nº 24.453. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado con su familia.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977.

Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 3.900.— e.26|9 Nº 35.779 v.28|9|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "MANCINI, RAUL OSVALDO s|sucesión - Incidente de administración y liquidación" que el martillero don Celso Andrés Acea, rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, los siguientes bienes muebles que se hallan en el departamento de la calle 25 de Mayo Nº 427, 4º piso, Unidad 18, Capital Federal, donde se exhiben del 26 al 30 del corriente de 15 a 18.30 horas, a saber: 1) Una caja de hierro sin llave ni tesoro; 2) Una máquina de escribir Léxicon 80; 3) Una máquina de sumar Olivetti; 4) Tres escritorios metálicos, uno con doble fondo; 5) 6 sillas armazón metálicos; 6) Una heladera marca Eurena funcionando; 7) 2 armarios metálicos con gabinete, y 8) Un fichero cuentas corrientes, un mostrador y un armario baño. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 5.400.— e.26|9 Nº 35.753 v.28|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "MANCINI, RAUL OSVALDO s|sucesión-Incidente de Administración y Liquidación" que el martillero don Celso Andrés Acea rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores, sito en Talcahuano número 479: Un automóvil marca Ford Falcon Standard, modelo 1974, chapa C-592135, funcionando. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en dinero en efectivo. El automotor se revisa en el garaje público de la Av. San Juan Nº 2063 el jueves 29 del corriente de 10 a 17 horas. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes del remate en las oficinas del señor martillero, Av. Roque Sáenz Peña 1134, 4º, teléfono 35-5854, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977.
— Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 4.800.— e.26|9 Nº 35.752 v.28|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "MANCINI, RAUL OSVALDO s|sucesión-Incidente de Administración y Liquidación" que el martillero don Celso Acea, rematará el viernes 30 de setiembre de 1977, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, sito en Talcahuano Nº 479: Un departamento ubicado en el edificio de la calle 25 de Mayo Nº 427|31|37, Unidad 18 del cuarto piso, con entrada por el número 427, Capital Federal. Base pesos 319.616 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El departamento se halla y entrega desocupado. No registra deudas por expensas comunes. Se incluye en la venta el uso del servicio telefónico 31-1555 funcionando. Horario de visitas del 26 al 30 del corriente, de 15 a 18.30 horas, con carta presentación del martillero. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 24 horas antes del remate en las oficinas del martillero, Av. Roque S. Peña 1134, 4º piso, teléfono 35-5854, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977.
— Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 6.000.— e.26|9 Nº 35.751 v.28|9|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en el juicio "GENZANO S. C. A. c|FERREIRO DE ESPINOSA, MARIA LUZ s|sumario. — (Expte. Nº 17|76)", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 30 de setiembre de 1977 a las 11 horas en el Salón de la calle Cangallo Nº 1233, Capital, la unidad de vivienda ubicada en la calle Olivera 244, Capital, piso 1, letra A (subiendo por la escalera a la derecha) externo, compuesto de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con una superficie cubierta de 48,85 metros cuadrados, más 0,75 metros semicubierta y balcón de 2,86 metros, totalizando 52,46 metros cuadrados. — Ocupada por la demandada (fs. 101). — Expensas comunes aproximadamente pesos 4.500 (julio 1977). — Visitar viernes y sábados de 10 a 13 horas. — Base: pesos 300.000. — Contado: Seña: 8 % a cuenta de precio. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 por mil, parte compradora. — Todo en efectivo. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — No hay deudas por expensas.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1977.
— Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 4.800.— e.26|9 Nº 43.695 v.28|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A. c|FAGALDE, LUIS ANIBAL s|ejecutivo. — Expediente número 3.254|76", que el martillero Vicente Luis Alberto Fano, rematará el 30 de setiembre a las 17 horas en Montevideo 665, 7º piso, oficina 702 donde se exhibe en el horario de 14 a 19 horas, un turbocircular modelo TCR-16 marca Rosario sin número visible, un televisor portátil marca Philco, cinco perillas al frente, sin número visible, sin base y al contado, efectivo. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Juzgado. — Los bienes se entregarán dentro del tercer día previo pago total, (Art. 565 C.P.C.C.).
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1977.
— Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 2.600.— e.26|9 Nº 43.693 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por un día, en autos: VOGUE S.R.L. contra BERGER, MOISES s|ejecutivo" Expte. Nº 159.849, que el martillero Lucas A. Iparraguirre, rematará el día 5 de octubre de 1977, a las 10 horas, sin base y al mejor postor, en el local de Humberto I 2042, Capital, donde también se exhibe, una máquina divisuma Olivetti, sin caja metálica. Comisión 10 %. Entrega conforme art. 565 del C.P.N.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977.

— Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 900.— e. 26|9 Nº 35.720 v. 26|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "FLETAMAR SAC c|ASTILLEROS COSTAGUTA s|ej. Comercial". Exp. Nº F. 62, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el martes 4 de octubre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la siguiente mercadería 601.740 kilogramos brutos de chapa de hierro naval grado A, laminadas en caliente con un contenido de menos de 0,40 % de carbono, que según normas del Lloyd 's of Shipping registra una resistencia de KSM 27 a 39 kg|m2 sin trabajar. Se trata de seis partidas que se subastan en lotes y dentro de ellos por pieza o unidad, a saber: Partida de 44.744 kgs. netos de 119 unidades de hierro naval grado A de 3,2 x 1.500 x 10.000, medidas éstas tomadas en milímetros distribuidas en Lote Nº 1. Compuesto de 40 chapas con opción de compra sobre los lotes Nros. 2 y 3. Lote Nº 2 de 40 chapas. Lote Nº 3 de 39 chapas. Partida de 94.563 kgs. netos en 171 unidades chapa de hierro naval grado A de 4,7 x 1.500 x 10.000 mm, distribuidas en Lote Nº 4. Compuesto de 57 chapas con opción de compra sobre los lotes 5 y 6. Lote Nº 5 de 57 chapas. Lote Nº 6 de 57 chapas. Partida de 163.401 kgs netos en 217 unidades chapa de hierro naval grado A de 6,4 x 1.500 x 10.000 mm distribuidas. Lote Nº 7. Compuesto de 72 chapas con opción de compra sobre los lotes 8 y 9. Lote Nº 8 de 72 chapas. Lote Nº 9 de 73 chapas. Partida de 269.126 kgs. netos en 296 unidades de chapa de hierro naval grado A de 8,0 x 1.500 x 10.000 mm, distribuidas en Lote Nº 10 de 95 chapas con opción de compra sobre los lotes 11 y 12. Lote Nº 11 de 95 chapas. Lote 12 de 96 chapas. Partida de 15.652 kgs. netos en 14 unidades de chapa de hierro naval grado A de 9,5 x 1.500 x 10.000 mm. Lote Nº 13. — Partida de 14.234 kgs. netos en 11 unidades de chapa de hierro naval grado A de 11,0 x 1.500 x 10.000 mm en lote Nº 14. — Se subastarán por lotes y dentro de ellas por pieza o unidad. Material de origen japonés, no nacionalizado, ingresado al Puerto de Bs. As. el 26 de enero de 1976 a bordo del buque "Sapporo Marú" (Paquete número 270|76 de la Adm. N. de Aduanas), valor FOB declarado según factura u$s 192.346,12; flete u$s 40.867,38; seguro pesos 142.714, documentado a copia de depósito, en febrero de 1976. Solicitud número 479, Adm. N. de Aduanas, Dpto. Operativa Capital. Los compradores tomarán a su cargo la pertinente nacionalización tributando al efecto los gravámenes que recauden específicamente la Adm. N. de Aduanas para el material de referencia, entre ellos, los correspondientes a derechos de importación, tasa de estadística, IVA, Impuesto al Flete (Fondo Nacional de Marina Mercante). Plan Siderúrgico, Tasa de Estadía y Servicios Portuarios, Acarreo y honorarios de Despachante, así como también, el pago que establece las Ordenanzas de Aduanas (Ley Nº 810) por documentar fuera de término equivalente al 2 %. Los compradores que se encuentren comprendidos en el régimen de promoción de la Industria Naval, podrán gestionar la respectiva Licencia Arancelaria (Ley número 19.831). Decretos Nros. 3.099|72 y 4.367|73. La venta se realiza en el estado en que se encuentra la mercadería la cual se exhibe de lunes a viernes en el horario de 7 a 18 horas. El material se encuentra depositado sobre las bodegas de las lanchas "Transdora 2" y "Chiquito C" surtas en el Puerto de Bs. As. Dique 1, Sección 1ª. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado, en dinero en efectivo o cheque certificado. Inf.: En la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, o en las oficinas del martillero, Rivadavia 1837, piso 7º, Tel. 45-3767, 32-1300.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977.

— Juan Miguel Biset, secretario.

$ 20.400.— e. 26|9 Nº 35.759 v. 28|9|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a AMALIA EMIT RODRIGUEZ a estar a derecho en autos "Medina, Luis M. c/Rodríguez, Amelia Emit s/Divorcio". bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 43.400 v.26|9|77

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por 15 días a FIDENCIA SERVIN para comparecer en juicio "Vera José s|información", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 1.500.— e.22|9 Nº 35.561 v.26|9|77

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en autos "SCARFONI OSCAR ROBERTO s|concurso civil" se ha designado la audiencia del 4 de noviembre de 1977, a las 10 horas, a fin de celebrar la junta de acreedores; la misma se realizará con los que concurran. — Publíquese durante cinco días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

e.22|9 Nº 2.956 v.28|9|77

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MIGUEL ALBERTO MATUS HERNANDEZ a estar a derecho en los autos "Matus Hernández, Miguel Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria

$ 500.— e. 5|9 Nº 40.812 v. 5|9|77

$ 500.— e. 3|10 Nº 42.611 v. 6|10|77

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERMANNO SGAGLIARDICH. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 34.715 v.27|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 14|9|77.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 10 días a la COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA EL SOL S. A. C. F. e I., para que tomen la intervención que les corresponde en los autos: "De La Torre Sanmartino, Ilda Zaida c/Compañía Inmobiliaria Argentina El Sol S. A. C. F. e I. s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 45 316 v.26|9|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, en los autos: "LOPEZ NOEL, RAUL CARLOS MANUEL s|concurso civil", notifica la apertura del concurso civil y la designación del Dr. Eduardo Sánchez Zinny, J. E. Uriburu 1368, 3º "A", como síndico del mismo. Se ordena tanto al fallido como a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.550, para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas los libros y demás documentaciones relacionados con la contabilidad, y para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los acreedores a deducir sus pedidos de verificación de créditos hasta el 4 de noviembre de 1977, en: Santiago del Estero Nº 690, 4º "A". La Junta de Acreedores se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1977, a las nueve horas, en este Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1977. Antonio Coghlan, secretario.

e.21|9 Nº 2.940 v.27|9|77

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRUCIFICCION BILARDO de CARRODANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José Luis Gallo, secretario.

$ 1.000.— e.22|9 Nº 35.034 v.26|9|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|9|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría número 3, hace saber en autos: "RODRIGUEZ RODOLFO CESAR s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito expedido por el Banco Supervielle de Buenos Aires, a plazo fijo, nominativo, transferible número 019629 con fecha 23 de junio de 1977, por un monto que asciende a la suma de $a. 1.200.000, suma que debía ser reintegrada a los treinta días con más la de $a. 74.958, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 24.000.— e.12|9 Nº 41.664 v.30|9|77

Nº 3

El Dr. Juan C. Quintana Terán, Juez en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "J. J. TOMASELLO Y CIA. S. R. L. s/ Quiebra", se resolvió hacer saber el estado de liquidación y distribución de bienes presentado, previniéndose a los acreedores que será aprobado si no se promoviera oposición en el plazo de 10 días a contar desde la última publicación (art. 214 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 43.415 v.26|9|77

Nº 4

El Juez Federal de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 7, a cargo del suscripto, hace saber por el término de quince días que en los autos: "CORTI, S. A. DE ELECTRIFICACION s/Cancelación", se dispondrá la cancelación de nueve pagarés librados por S.A.D.E., S.A.C.I.F.I.M., con domicilio en Bartolomé Mitre 699, de esta Capital. Los documentos son los siguientes: número 0945.01 por $ 3.000.000.— vencimiento 30|9|77; Nº 0945.02 por $ 3.100.000 vencimiento 30|9|77; Nº 0945.03 por pesos 3.546.560.— vencimiento 30|9|77; número 0945.04 por $ 3.000.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945,05 por $ 3.100.000.— vencimiento 25|11|77; Nº 0945.06 por pesos 3.546.560.— vencimiento 25|11|77; número 0945.07 por $ 3.000.000.— vencimiento 27|1|78; Nº 0945.08 por $ 3.100.000 vencimiento 27|1|78 y Nº 0945.09 por pesos 3.546.560.— vencimiento 27|1|78.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 21.000.— e.23|9 Nº 43.429 v.13|10|77

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8 en los autos caratulados "ABUD DE DOUEK, REINA y otro s/ cancelación", comunica por 15 días (art. 89, D. L. 5.965/63) que se ha iniciado la cancelación de los Certificados de Depósito Nominativos Transferibles emitidos por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, que se detallan: Nº 164.005, Cert. Nº 0100017598, Titular Alberto Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167770, Cert. número 0100018993, titular Alberto Douek por pesos 1.393.863. vencimiento 22/8/77; número 164.006, Cert. Nº 0100017601, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.903.024, vencimiento 16/8/77; Nº 167769, Cert. número 0100018985, titular Reina Abud de Douek, por $ 1.393.863, vencimiento 22/8/77.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1977. — Fernandi F. Ottolenghi, secretario.

$ 22.500.— e.21|9 Nº 40.039 v.11|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 20|9|77.

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días la quiebra de "FRONTERAS ARGENTINAS S. A., extensiva a los Sres. FELIPE FIORELLINO, ALBERTO SEGURADO, ERNESTO VAZQUEZ, CARLOS SAREISIAN, FERNANDO LUIS SAENZ, LUIS JOSE VIRGULINO, JUAN CARLOS RONZETTI y OSVALDO ENRIQUE MELOGNO; Síndico Oscar Cacici, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 547, piso 3º, Of. 165, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de octubre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de diciembre de 1977, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerar ineficaces. Intímese a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

e. 23|9 Nº 2.963 v. 29|9|77

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 de esta Capital Federal hace saber por 15 días la resolución que se reproduce: "Buenos Aires agosto 8 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible, el primero número 183.462 emitido con fecha 28 de junio de 1977 por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. Certificado número 0060025789, por un total a pagar de $ 1.204.658, importe depositado de $ 1.000.000; a la orden de Enrique Baum y/o Felisa Wilder de Baum, con domicilio ambos en Estado de Israel 4136. 6º piso "A" con un plazo de 90 días, con un interés de 83,00 % anual y con fecha de vencimiento el 26 de setiembre de 1977; el segundo Nº 174.271 emitido por el First National City Bank, Sucursal Buenos Aires, domicilio de pago Bmé. Mitre 502, Capital. — Certificado número 0060022275, por un total a pagar de $ 1.743.493 a la orden de Enrique Baum y|o Felisa Wilder de Braum, con domicilio en Estado de Israel 4136, 6º piso "A" Capital, importe depositado de $ 1.500.000 con un plazo de 75 días con un interés de 79,00 o|o anual, con fecha de vencimiento 15 de agosto de 1977; adviértese que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edicto por 15 días en el Boletín Oficial ... Rodolfo A. Ramírez, Juez". Corresponde a autos caratulados "BAUM. ENRIQUE Y FELIZ WILDER DE BAUM s/Cancelación de documentos". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 43.500.— e.21|9 Nº 43.055 v.11|10|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de: "CEDENS S.A.C.I.F. y A. s| quiebra". Síndico: César H. Spacech, con domicilio en Emilio Mitre 51, piso 1º, Departamento "E", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de noviembre de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala del Juzgado el día 14 del mes de febrero de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551|72.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.20|9 Nº 2.937 v.26|9|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s|cancelación (art. 89 D. L. 5.965|63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. Autos y Vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 de D. Ley 5965|963, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo Nros. 729.604|54.650, por $ 160.000 constituido el día 5|10|76 con vencimiento el 4|4|977 —plazo 180 días e interés del 90 %— y 770.327|55.346 por $ 200.000, constituido el día 2|12|76 con vencimiento al 31|5|77 —plazo 180 días e intereses del 102 % —en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9), Saavedra, Capital Federal. Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el 'Boletín Oficial' y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. Notifíquese. Fdo.: Alejandro Máximo Paz, juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 31.500.— e.14|9 Nº 34.567 v.4|10|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el "Boletín Oficial" del 6 al 23|9|77.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "DEL VALLE, ENTERVINO s/ cancelación (Art. 89 D. L. 5.965/63)", hace saber: "Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Autos y vistos. Bajo la responsabilidad y previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de $ 265.936.—, atento las constancias de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del D. Ley número 5.965/63, dispónese la cancelación de los contratos de plazo fijo números 729.604/54.650, por $ 160.000.— constituido el día 5/10/76 con vencimiento el 4/4/977. —plazo 180 días e intereses del 90 %— y 770.827/55.346 por $ 200.000.—, constituido el día 2|12|76, con vencimiento al 31/5/977 —plazo 180 días e intereses del 102 %— en el Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 9) Saavedra, Capital Federal. — Autorizándose el pago de los mismos vencido que sea el plazo de 60 días a contar de la última publicación del presente. — Hágase saber el que suscribo por edictos que se publicarán por el término de quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la institución bancaria antes mencionada. — Notifíquese. — Fdo. Alejandro Máximo Paz. Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. — Osvaldo D. Casteluccio, secretario.

$ 31.500.— e.6|9 Nº 34.567 v.26|9|77

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA S. A. s|Cancelación", manda publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Y vistos: Atenta las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, ratificado por la Ley Nº 16.478, previa caución juratoria de la parte actora, declárase cancelado el pagaré motivo de la presente acción, librado en la ciudad de Buenos Aires, el 27 de abril de 1977, a la orden del Banco Europeo para América Latina S. A., con domicilio en Cangallo Nº 338 de esta Capital, con fecha de vencimiento, 24 de octubre de 1977, con cláusula sin protesto, por el importe de $ 277.000, librado por los señores Héctor Bruno Nacamuli y Francisco David Pompei en representación de FAPESA S.A. (Fábrica Argentina de Pro- Fapesa S. A. (Fábrica Argentina de Productos Electrónicos S.A.I.C.), a cuyo efecto publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial, en los que se hará constar todos los datos obrantes en autos necesarios para su individualiza-

ción, como asimismo se autorizará su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación. — Hagan saber a los firmantes que deberán de consignar a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los presentes autos el importe correspondiente al pagaré a su respectivos vencimiento. — Notifíquese (Fdo.): Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 36.000.— e.19|9 Nº 42.787 v.7|10|77

Nº 13

Juzgado Comercial número 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días la quiebra de EDUARDO REY; síndico David Leonardo Scharztein, con domicilio en la calle Caracas 4535, P. B. dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de noviembre de 1977. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de **considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el** art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1977. — José A. Vallejos Meana, secretaría.

e. 20|9 Nº 2.939 v. 26|9|77

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos "PUEYRREDON, HORACIO RAFAEL s|Cancelación de Certificado", a mandado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 28 de 1977. — 2º por lo expuesto y constancias de autos, procédase a la cancelación de la documentación señalada por el accionante por los importes y fechas determinados. — A los efectos del art. 89 del Dcto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese la presente por el término de quince días en el Boletín Oficial, debiendo individualizarse la documentación en cuestión detalladamente. Autorízase el pago del documento señalado precedentemente, una vez transcurrido el plazo de sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. — Notifíquese. — Fdo.: Antonio Boggiano, Juez". — La documentación a que se refiere el auto transcripto se individualiza como: certificado provisorio inicial, nominativo Nº 5, representativo de 22 acciones Nº 269 al 290, de un valor nominal de $ 220, extendido a favor de Horacio Rafael Pueyrredón por T. I. M. Tecnología Integral Médica S. A.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — José A. Uriburu, secretario.

$ 25.500.— e.19|9 Nº 42.609 v.6|10|77

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos "CRISTALDO DE BENAVIDEZ MABEL A. s|cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado la aceptación bancaria número 271.086|43 "al portador" por la suma de $ 100.000 a vencer el 30|10|77, librada por D.A.R.A. S.A. contra Banco de Crédito Argentino.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1977. — José Vallejos Meana, secretario.

$ 10.500.- e.6|9 Nº 40.847 v.26|9|77

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 24, Capital Federal, Secretaría Nº 48, autos: MARCOVITCH GARCIA, ENRIQUE s|Información sumaria, "Buenos Aires, 8 de agosto de 1977". A. y V.: ... dispone la cancelación de las 2.000 acciones ordinarias nominativas emitidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires a nombre de Enrique Gerardo Patricio Arturo Marcovitch García, 1.000 de ellas corresponden al título 147.324 y las 1.000 restantes corresponden a los títulos 96.720; 96.721; 96.706; 96.705; 96.695; 96.696; 96.697; 96.698; 96 699 y 96.700. Autorízase a su pago una vez transcurridos 60 días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo ... Jorge del Valle Puppo. Juez Nac. de Comercio.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 22.500.— e.22|9 Nº 35.531 v.12|10|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Barzosa de Naveira	5|9|77	ANTONIO BENIGNO ZARLENGA	23|9	27|9|77	42.955	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|9|77	ANA MORINI de GAZZA y ANA MARIA MORINI de GAZZA	23|9	27|9|77	42.874	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|9|77	JUAN FRANCISCO BERTOLINO	23|9	27|9|77	42.855	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|9|77	BASILIA MARTINEZ DE ZORRILLA	23|9	27|9|77	42.829	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|9|77	VICENTE ANDALORO	23|9	27|9|77	35.382	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|9|77	Elida Eleodora SERANTES de MARQUEZ	23|9	27|9|77	42.948	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6|9|77	Cayetana MINARDI de Marraro	23|9	27|9|77	42.937	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	12|5|77	CHAMORRO de QUINTEIRO, MARIA	23|9	27|9|77	42.951	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|6|77	ROGELIO PEREZ	23|9	27|9|77	42.897	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|9|77	RENATA RAGUET	23|9	27|9|77	35.391	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|9|77	Luis Américo SULLEIRO	23|9	27|9|77	35.397	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|77	AIDLA BYWALSKA de ROZENFARB	23|9	27|9|77	35.423	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|2|77	LIMAN SALI	23|9	27|9|77	42.921	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	1º|9|77	ROSA DIAZ de RODRIGUEZ	23|9	27|9|77	42.959	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	13|9|77	SILVIA LUISA CARRI de BOSCH	23|9	27|9|77	42.831	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|9|77	LUISA SPINA Vda. de MASELLA	23|9	27|9|77	42.924	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|9|77	CLEMENTE ATAY	23|9	27|9|77	42.938	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	26|8|77	Antonio SCHIRO y Angela BOTTE de SCHIRO	23|9	27|9|77	35.427	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|9|77	María PONTORIERO de FALDUTI	23|9	27|9|77	35.395	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|8|77	MARIA ARGENTINA SALUM de FRANCISCONO	23|9	27|9|77	42.993	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|8|77	JESUS MARIA o JESUS RIGUEIRA o RIGUEIRA VILA	23|9	27|9|77	42.942	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13|9|77	Gracia PETRONIO de BULLA	23|9	27|9|77	42.983	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	5|9|77	OSVALDO PEDRO IGLESIAS	23|9	27|9|77	35.440	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	7|9|77	FACUNDO MANUEL PRETTE	23|9	27|9|77	35.439	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	8|9|77	JUAN JOSE NEGRI	23|9	27|9|77	35.401	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	7|9|77	IDA LIDIA BRUNI de CIRIGLIANO	23|9	27|9|77	35.428	1.000
8	15	Luis De Preindlsperg	22|6|77	FRANCISCO PABLO STABILE	23|9	27|9|77	42.932	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|9|77	Basilisa Fernández de Fernández	23|9	27|9|77	35.424	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|9|77	EZIO DE CARLINI	23|9	27|9|77	35.399	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9|9|77	ANDRES CHIUSAMO	23|9	27|9|77	35.400	1.000
11	21	Julio Campos	14|9|77	JOAQUIN FRANCISCO JOSE SOLSONA	23|9	27|9|77	42.848	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|77	SALVADOR MARTIN	23|9	27|9|77	42.830	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|8|77	ESTHER GARCIA de ACOSTA	23|9	27|9|77	42.890	1.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|9|77	CARMEN EUGENIA ARRUES	23|9	27|9|77	35.403	1.000
12	23	Patricia G. de Gátzke	7|9|77	JOSE EDGARDO MAGRINO	23|9	27|9|77	36.404	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	13|9|77	Roberto PORTELLA	23|9	27|9|77	42.334	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	8|9|77	ESTEBAN SINDONE	23|9	27|9|77	42.827	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1º|9|77	Haydée Romero Vda. de Bramano	23|9	27|9|77	42.828	1.000
14	27	José Luis Caruso	6|9|77	AIDE LUISA DORE	23|9	27|9|77	35.425	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29|8|77	ANNUNZIATA Vda. de D'ANTONIO	23|9	27|9|77	35.388	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29|7|77	José Moreira	23|9	27|9|77	42.976	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	7|9|77	ANTONIA LACORTE DE MANCINI	23|9	27|9|77	35.393	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	12|9|77	Incoronata CAPULETTI	23|9	27|9|77	42.850	1.000
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13|9|77	RAMON FIGUEROA	23|9	27|9|77	35.435	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|77	Victoria Nélida Basadoni	23|9	27|9|77	42.940	1.000
18	36	María Isabel Millán	13|7|77	SUSANA MARIA COLL DE CASARIEGO	23|9	27|9|77	42.923	1.000
18	36	María Isabel Millán	8|9|77	TOMAS ENRIQUE GARCIA JAUNSARAS	23|9	27|9|77	42.992	1.000
18	36	María Isabel Millán	7|9|77	CLARA ALDEROTI DE BARUJ	23|9	27|9|77	35.437	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|8|77	Alfonso Alonso	23|9	27|9|77	35.415	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26|7|77	MATEO VERDOS	23|9	27|9|77	42.920	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|9|77	MARTA EMILIA ALVARENGA de BERGES	23|9	27|9|77	42.988	1.000
19	37	Martha B. Gómez Alsina	14|9|77	ERNESTO JUAN HOFFMANN	23|9	27|9|77	42.891	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	8|9|77	ERUNDINA DE LA CRUZ DE GONZALEZ	23|9	27|9|77	35.389	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	5|9|77	LIDIA BLANCA ROSA SISTO DE CASTILLO	23|9	27|9|77	42.845	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31|8|77	FRANCISCO ANTONIO CUSTODE RINALDI	23|9	27|9|77	35.414	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7|9|77	SERAFINA BARBENZA de DELLA PAOLERA	23|9	27|9|77	35.426	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8|9|77	ELIAS DABUL	23|9	27|9|77	42.950	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	13|9|77	JOSEFA DIBUR DE VINEN	23|9	27|9|77	42.941	1.000
23	45	Hugo Carrillo	7|9|77	FELIPE DIPIETRO	23|9	27|9|77	42.896	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|9|77	JORGE CARLOS BUSQUET	23|9	27|9|77	42.388	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15|9|77	ROBERTO AQUILES AGUSTIN RAIMUNDO	23|9	27|9|77	42.960	1.000
26	51	Julio César Dávolos	9|9|77	Rosa IGLESIAS de BOBILLO	23|9	27|9|77	35.413	1.000
26	51	Julio César Dávolos	14|9|77	LUIS YANCI	23|9	27|9|77	35.398	1.000
26	51	Julio César Dávolos	8|9|77	María Rafaela Diez de Olivari	23|9	27|9|77	42.949	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	5|7|77	OSVALDO DEL SOLAR	23|9	27|9|77	35.392	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|8|77	Oscar Raúl RAICHE	23|9	27|9|77	42.919	1.000
28	56	José Luis Gallo	15|9|77	MARIA TERESA SANCHEZ de MARTIN	23|9	27|9|77	42.846	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7|9|77	LYDIA HAYDEE VILLA de RULE	23|9	27|9|77	35.396	1.000
28	56	José Luis Gallo	22|8|77	MARIA ALEM de BURE	23|9	27|9|77	42.978	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|9|77	DORA ESTHER ETCHEPARE LOUGE	23|9	27|9|77	42.877	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|5|77	Santiago Heran	23|9	27|9|77	42.979	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|9|77	Juan Antonio LEONI	23|9	27|9|77	35.436	1.000
30	59	Luis José Carballido	10|8|77	Ambrosio García y Salvadora Llado de García	23|9	27|9|77	42.886	1.000

e. 23|9 Nº 703 v. 27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	25| 8|77	MERCEDES DIAZ	23|9	27|9|77	35.455	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	15| 9|77	COMUNARDO GALIANO NICOLAS BALDELLI	23|9	27|9|77	35.511	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	13| 9|77	HUGO ALBERTO FARIAS	23|9	27|9|77	35.500	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15| 9|77	HORACIO JULIAN QUIROGA	23|9	27|9|77	43.001	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 9|77	ANGEL ROSENDO RIVEROS	23|9	27|9|77	35.538	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 9|77	HUAIBA ABRAHIM DIB de ALIAS	23|9	27|9|77	35.547	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17| 6|77	Antonio SCHETTINO	23|9	27|9|77	35.492	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 9|77	LEONOR CASTRO DE PORCEL	23|9	27|9|77	43.041	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11| 8|77	JULIO CESAR GUTIERREZ SANTILLAN	23|9	27|8|77	35.484	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	6| 9|77	VICTORIO D'ANDREA	23|9	27|9|77	35.454	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 8|77	RAFAEL CARUSO	23|9	27|9|77	35.526	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30| 8|77	MILLANA LARGO DE MANZO	23|9	27|9|77	42.056	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 3|77	FRANCISCO GIANGRANDE	23|9	27|9|77	35.489	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1º 9|77	HECTOR CASTRO	23|9	27|9|77	35.518	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8| 9|77	Antonio Domingo GIULIANO	23|9	27|9|77	35.539	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	14| 9|77	ALBOR GARCIA	23|9	27|9|77	35.457	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 9|77	Alejandro FELDMANN	23|9	27|9|77	43.052	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 9|77	ALBERTINO AUGUSTO BIGI	23|9	27|9|77	43.025	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 7|77	JOSE CASTINEIRA	23|9	27|9|77	43.024	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 9|77	JOSE GIURIZCA	23|9	27|9|77	43.169	1.000
7	14	José Luis Galmarini	6| 9|77	ESTEBAN PICASSO	23|9	27|9|77	35.493	1.000
7	14	José Luis Galmarini	8| 8|77	CARLOTA RICHMOND TIRRELL de TOMAS	23|9	27|9|77	35.498	1.000
7	14	José Luis Galmarini	13| 9|77	JUAN CARLOS MILIANO GIACHERO	23|9	27|9|77	43.185	1.000
9	18	Elsa G. Arias	7| 9|77	Rosario Vicente DE ROSE	23|9	27|9|77	43.032	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6| 9|77	MARIA ALONSO CAMPOS de DE ABREU	23|9	27|9|77	43.176	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	12| 2|75	Juan Bautista Arcángel CICHERO y María Teresa ROCCATAGLIATA de CICHERO	23|9	27|9|77	35.505	1.000
10	19	Martín J. Durand	13| 9|77	GABINO AMLETO FERRARI	23|9	27|9|77	35.502	1.000
10	19	Martín J. Durand	19| 9|77	Dosinda SEOANE de FRASCOLI	23|9	27|9|77	35.507	1.000
10	19	Martín J. Durand	13| 9|77	JUAN VIDALE	23|9	27|9|77	43.141	1.000
11	21	Julio Campos	10| 3|77	SARA TECKER de MANTERO	23|9	27|9|77	35.456	1.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	7| 9|77	BLAS BONAFINA	23|9	27|9|77	35.546	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6| 8|77	DINO MARIO DAGNA	23|9	27|9|77	35.475	1.000
12	23	Patricia G. de Gatzke	13| 9|77	María Esther CONSTANTINO VIERA	23|9	27|9|77	43.180	1.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9| 9|77	MIRIAM AIDA MAGAZANIK DE SZLAIFSZTEIN	23|9	27|9|77	35.494	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14| 9|77	VICENTE AURELIO MELEGO	23|9	27|9|77	35.531	1.000
13	26	Antonello Tramonti	2| 6|77	MARIA SERI de MATTIANGELI	23|9	27|9|77	35.400	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	14| 9|77	EMILIO LEIVA	23|9	27|9|77	35.525	1.000
13	26	Fernando Posse Saguier	12| 9|77	EMILIO IGNACIO LYNCH	23|9	27|9|77	43.975	1.000
14	27	José Luis Caruso	5| 9|77	Alberto MAZAS	23|9	27|9|77	35.537	1.000
14	27	José Luis Caruso	8| 9|77	Rodolfo Jaime Danavora	23|9	27|9|77	43.127	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16| 9|77	Mariana BALICZEK de GMITER	23|9	27|9|77	43.150	1.000
15	29	José Eduardo Russo	12| 9|77	María Julia GONZALEZ de FRANCESCHI	23|9	27|9|77	35.441	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15| 9|77	Julio Guillermo de la Torre	23|9	27|9|77	35.459	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7| 9|77	ALVAREZ Julian Eleodoro	23|9	27|9|77	43.158	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12| 8|77	JOSE DOMINGO DEARTE	23|9	27|9|77	43.023	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 6|77	Carlos Jose Poretti	23|9	27|9|77	35.528	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15| 9|77	EMILIA VALLADARES de SANTOS	23|9	27|9|77	35.544	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8| 9|77	ANTONIO MIGUELEZ	23|9	27|9|77	35.503	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12| 9|77	JOSE RAMON GONZALEZ	23|9	27|9|77	35.510	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	7| 7|77	Antonio RODRIGUEZ	23|9	27|9|77	35.533	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 9|77	Antonio PARENTE	23|9	27|9|77	35.448	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28| 6|77	ROSARIO JUAREZ DE BARRIONUEVO	23|9	27|9|77	43.107	1.000
18	36	María Isabel Millán	13| 9|77	Daniel FUCCHANSKY	23|9	27|9|77	43.089	1.000
18	36	María Isabel Millán	13| 9|77	ABRAHAM VALENTIN SCHPREJER	23|9	27|9|77	43.200	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9| 9|77	RAQUEL MERCEDES DULCE VIUDA DE FIGUN	23|9	27|9|77	35.468	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26| 9|77	EDILIO GHIARA	23|9	27|9|77	35.467	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2| 9|77	JUAN CASTRO GARCIA	23|9	27|9|77	35.514	1.000
19	38	Martha B. Gomez Alsina	19| 8|77	ANGELA MARIA MAROLLA DE CASTELLANO	23|9	27|9|77	43.026	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	1º 9|77	DOMINGO MAGLIARELLA	23|9	27|9|77	35.529	1.000
20	40	Salvador José Mammana	14| 9|77	ENRIQUE BALAGUER	23|9	27|9|77	35.524	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	28| 7|77	Valeriano SACO	23|9	27|9|77	35.532	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	7| 7|77	Enrique Félix CALVIÑO	23|9	27|9|77	35.536	1.000
21	42	Elsa H. Gatzke de Reinoso	7| 9|77	AMADEO ZIGIOTTO	23|9	27|9|77	43.157	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15| 9|77	JUAN ROCCELLA	23|9	27|9|77	43.011	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 9|77	Rosa Josefa DE PAOLA de BUGIOLACCHI	23|9	27|9|77	43.018	1.000
23	45	Hugo Carrillo	9| 9|77	MANUEL GAMBOA	23|9	27|9|77	35.486	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7| 9|77	VICTORIA GARCIA o GARCIA y RODRIGUEZ	23|9	27|9|77	43.021	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	31| 8|77	SUSANA ANUNCIACION GARCIA de LOPEZ	23|9	27|9|77	35.485	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7| 9|77	ATILIO AMADEO LAFIANDRA	23|9	27|9|77	35.501	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 9|77	David Lenz	23|9	27|9|77	35.450	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16| 8|77	CATALINA CARTASEGNA	23|9	27|9|77	35.520	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13| 9|77	Haydée Angela FERNANDEZ de SCAMPINI	23|9	27|9|77	35.543	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15| 9|77	MARIA POZZI de MACCHI	23|9	27|9|77	42.203	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7| 9|77	Antonio Angel Pisoli	23|9	27|9|77	35.509	1.000
26	51	Julio César Dávolos	7| 9|77	RAFAEL CERDAN	23|9	27|9|77	43.015	1.000
26	51	Julio César Dávolos	13| 9|77	Eduardo Roberto MALVIÑO	23|9	27|9|77	35.453	1.000
26	51	Julio César Dávolos	6| 9|77	María Rosa Arcuri de Vázquez	23|9	27|9|77	35.476	1.000
26	51	Julio César Dávolos	23| 8|77	ELMA GELOS de GUIDA	23|9	27|9|77	43.061	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 8|77	Donato Mariano Rota y Emilia Vicenta Carnevale de Rota	23|9	27|9|77	43.091	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 8|77	LUIS ERCOLANO	23|9	27|9|77	43.197	1.000
27	53	Ana María Luaces	13| 9|77	Pedro Héctor ETCHEVEHERE	23|9	27|9|77	43.000	1.000
27	53	Ana María Luaces	23| 8|77	DOMINGA E. VITTOLA	23|9	27|9|77	43.035	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 9|77	MARIA AMADORA MONTEAGUDO de BASALO	23|9	27|9|77	25.517	1.000
28	56	José Luis Gallo	23|11|76	Vaschian ARTINIAN	23|9	27|9|77	35.527	1.000
28	56	José Luis Gallo	18| 8|77	Gitel BRODSKY DE MAKLER	23|9	27|9|77	35.477	1.000
28	56	José Luis Gallo	6| 9|77	Dolores GRELA de CAMPANELLI	23|9	27|9|77	35.506	1.000
28	56	José Luis Gallo	9| 8|77	Flora Calviño de Ferradás	23|9	27|9|77	43.057	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7| 9|77	Agustín Gómez	23|9	27|9|77	35.508	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9| 9|77	PILAR BAIGORRIA DE RAMIREZ	23|9	27|9|77	43.113	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 9|77	Ladislao CZAJKOWSKI	23|9	27|9|77	43.017	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 9|77	JOSE ANTONIO PIBERNUS	23|9	27|9|77	35.474	1.000
30	59	Luis José Carballido	8| 9|77	RAUL MARTIN LUJAN	23|9	27|9|77	35.499	1.000
*	24	Alfredo Jorge Zutrauen	15| 9|77	PEDRO DOMINGO ALFANO	23|9	27|9|77	35.446	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.23|9 Nº 304 v.27|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o delito
6	117	Jorge A. Ravazzani	2|9|77	Jorge Enrique Rimada	30	Defraudación
7	120	Ismael Roberto Muratorio	5|9|77	REYNALDO HERNANDEZ	30	Evasión
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ELIAS JALIFE	5	Quiebra
8	123	Juan Diego Colombo	31|8|77	ISOLINA GARCIA	5	Quiebra
11	132	Jorge Sacco	30|8|77	COSME OSVALDO TOME	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	5	Estafa - causa 20.774
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ERCILIA ALBA CASTILLO	5	Secuestro extorsivo
12	135	Jorge Alejandro Rocha	30|8|77	ANGELICA SUSANA SIRI	5	Secuestro extorsivo
12	137	Benjamín José Zottele	5|9|77	CARLOS VICENTE COBAS	30	Tentativa de estafa
12	137	Benjamín José Zottele	6|9|77	SERGIO ANTONIO SOTELO	30	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	29|8|77	BALDOMERO NUÑEZ	30	Uso de documento falso
18	154	Roberto A. Grispo	—	JAIME AUGUSTO VELHO	5	Defraudación (causa 13.119)
18	154	Roberto A. Grispo	—	JOSE EDUARDO NAVARRO	5	Defraudación (causa 13.119)
18	154	Roberto A. Grispo	—	ROBERTO CLAUDIO UBALDI	5	Defraudación (causa 13.119)
20	160	Guillermo R. Sobral	1º|9|77	JUAN CARPINTIERI SAPIO	5	Delito de hurto y daño
22	148	Eduardo C. Marambio de la Vega	31|8|77	Luis Rogelio Lambach	30	Estafas reiteradas
24	131	Carlos Daniel Liporaci	1º|9|77	RICARDO JORGE ROCCATAGLIATA	5	Quiebra fraudulenta
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|77	ENRIQUE ABATTE	5	Violación
26	134	Alfredo R. Vidal	23|8|77	JUAN S. ASTURIAS	30	Estafa
27	106	Carlos G. Garavano	28|7|77	FERNANDO MANUEL SANTIAGO GARRIDO	30	Estafa
27	106	Carlos G. Garavano	28|7|77	ENRIQUE JORGE SEGOVIA	30	Estafa
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	BRIGIDA NELIDA MICELI de GIL	30	Delito de defraudación
29	136	José Nicasio Dibur	30|8|77	ERNESTO OMAR GIL	30	Delito de defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	ADRIANA ROSA DUCROS	30	Infracc. a la Ley 20.771
33	169	Roberto E. Hornos	1º|9|77	GUILLERMO BALLVE o BALLBE	30	Infracc. a la Ley 20.771

e. 20|9 Nº 914 v. 26|9|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2|9|77	JOSE DAVID FLORES	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2|9|77	ALBERTO Rivadeneira	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	2|9|77	ALBERTO JURADO	30	El delito de violación
1	102	Adolfo A. Heudtlas	6|9|77	RICARDO GUSTAVO GOLDIN	30	Instigación a cometer delito
4	111	Omar Alberto Facciuto	7|9|77	NESTOR ROBERTO ESPIÑO	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6|9|77	JOSE PIZZUTTI	30	Malversación de caudales
11	133	Rosa A. I. Goscilo	8|9|77	MARIA TERESA GOMEZ	30	El delito de hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	8|9|77	Alfredo Mira	30	Infracción art. 174 del Código Penal
11	133	Rosa A. I. Goscilo	5|9|77	EMILIO SAADE	5	Quiebra fraudulenta (causa Nº 20.026)
14	141	Rolando Fortich Baca	7|9|77	"MAQUINITA" o "GUICHE" CHAMORRO	30	Robos reiterados
15	146	Pablo B. Bruno	5|9|77	VICTORIA ANTUNEZ	5	Hurto, causa Nº 14.420
16	149	Roberto Meroño Turner	8|9|77	Elsa Martínez	30	Hurto
21	163	Luis Di Renzi	7|9|77	ROBERTO OSCAR MORONO, ENRIQUE JORGE MORONO y MARGARITA A. DE MORONO	5	Quiebra fraudulenta
21	165	Raúl Omar Plee	5|9|77	JUAN CARLOS SILVA	5	El delito de falsedad de declaración jurada; Asociación ilícita y hurto de automotor reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	2|9|77	MIGUEL EDGARDO REYNOSO	5	El delito de hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	7|9|77	ELISERIA CARRIZA	5	El delito de hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	5|9|77	Zulema Esther Santos de Martino	5	El delito de hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	12|9|77	Ricardo Gueiman	5	Falsificación de documento y estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	12|9|77	Ricardo Gueiman	5	Falsificación de documento y estafa
26	134	Alfredo R. Vidal	8|9|77	JUAN CARLOS AGUILERA	30	Tentativa de robo
31	115	Eduardo S. Mugaburu	30|8|77	FELIX GASTON GONZALEZ	30	Estafa
31	115	Eduardo S. Mugaburu	30|8|77	ROBERTO MANFREDI	30	Estafas reiteradas
31	115	Eduardo S. Mugaburu	30|8|77	JOSE MARIA MARTINEZ	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	9|9|77	OSVALDO CESAR PEREYRA	30	Hurto

e. 22|9 Nº 915 v. 28|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L", Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ESTEBAN IBAÑEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario.

e.21|9 Nº 2.941 v.27|9|77

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "L", Secretaría Nº 69, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CANDIDO AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1977. — Jorge Eduardo Morán, secretario

e.21|9 Nº 2.942 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELOY MANUEL LAINEZ RUDEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Oscar M. Salvi, secretario.

e.22|9 Nº 2.958 v.28|9|77

Nº 2

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ELIZONDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.943 v.27|9|77

Juzgado de Primera Instancia Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES ORMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.

e. 23|9 Nº 2.964 v. 29|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALFREDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.944 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO COLOMER o GUILLERMO POLEÑAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. ley 20.771 y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.945 v.27|9|77

Juzgado Federal, Crim. y Correc. Nº 2, Secretaría Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO JOSE JUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.21|9 Nº 2.946 v.27|9|77

Nº 5

Juzgado Federal Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a doña ASSUNTA FONTE DE FIORENTINO y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos "Empresa Nacional de Telecomunicaciones c/Fiorentino, Assunta Fonte de s/Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Jimena María del Pilar Ramos, secretaria.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 43.490 v.26|9|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LEONADO CENZABELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo —Nº 23—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977. — Stella Maris Pan, secretaria.

e. 23|9 Nº 2.965 v. 29|9|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON JORGE KILZI, D.N.I. 13.193.671, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.22|9 Nº 2.959 v.28|9|77

Nº 6

El Sr. Juez Nacional Dr. Eduardo F. Marquardt, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, por la Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Elda B. Meliare de Cejas, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a PEDRO ELADIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, en la causa Nº 11.912, caratulada "Traversi Rodolfo Santiago y otros s|Inf. Art. 259 del . Penal".

Secretaría, 9 de setiembre de 1977. —

Elda B. Meliare de Cejas, secretaria

e.21|9 Nº 2.947 v.27|9|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO OSCAR VEGA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. —

Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.21|9| Nº 2.948 v.27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación de presente a MARTIN BAEZ SEGOVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 23 de agosto de 1977. —

Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.21|9 Nº 2.949 v 27|9|77

El Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VADRA, para que comparezca a estar a derecho en al causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1977. —

Marta Susana Nader, secretaria

e.21|9 Nº 2.950 v 27|9|77

El Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLOTILDE ASSAF ASFORA DE JATIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1977. —

Marta Susana Nader, secretaria

e.21|9 Nº 2.951 v.27|9|77

Nº 6

Juzgado en lo Penal Economico Nº 6, Secretaría Nº 12 (Alvarez), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERNANDO o ARMANDO B. SEMBINELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1977.

— Eduardo A. Alvarez, secretario.

e.22|9 Nº 2.957 v.28|9|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, del Dr. Apejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ESTEBAN JESUS ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 679|77, que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 13 de setiembre de 1977. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.22|9 Nº 2.960 v.28|9|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE LUIS D'ALESANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.497, que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo debelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 23|9 Nº 2.966 v. 29|9|77

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO BARUA, para que en el término de quince días, a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del doctor Carlos G. Daneri, a estar a derecho en al causa Nº 9.075|69 que se le sigue por los delitos de hurtos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

San Martín 8 de setiembre de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.21|9 Nº 2.952 v 27|9|77

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 11, de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza a don DANIEL EUGENIO BOTTA para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 145 y 146 del C.P.C.). Autos: "Zargon, Miguel y otros c|Merolla, Caio S. D. y otro s|nulidad de escritura".

La Plata, 1º de febrero de 1977. — Carlos Saúl Marroco, abogado-secretario.

\$ 2.500.— e.21|9 Nº 43.170 v.27|9|77

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA ROSA MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 (Ley 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 12 de setiembre de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|9 Nº 2.953 v.27|9|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SORANO CARLOS ENRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nacional 20.771 y art. 174 inc. 5º en función 172 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 6 de setiembre de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.21|9 Nº 2.954 v.27|9|77

SANTA FE

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, secretaria del autorizante, cita a los herederos, acreedores o legatarios de la señora BUENAVENTURA ENRIQUE DE ALARCON, para que dentro del término legal hagan valer sus derechos, bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, el diario "El Imparcial" y el Boletín Oficial de la Nación.

Santa Fe, 18 de agosto de 1977. — Indiana Ibis Iterman, secretaria.

$ 1.000.— e.23|9 Nº 43.022 v.27|9|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "SANCHEZ Y SANCHEZ, JUAN s|sucesión", Expte. 36.142, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 27 de setiembre de 1977, a las 11 horas, en el local sito en la avenida Vélez Sarsfield número 1591 de esta Capital, los siguientes bienes: un departamento individualizado como número 18 (Planta Azotea) del inmueble sito en la calle Juan Agustín García Nº 1866 de esta Capital Federal y cuyos datos catastrales son: Zona Norte; Tomo 731; Folio 12. Consta de una superficie total entre cubierta y descubierta, de 67 metros, 89 decímetros cuadrados. Se entrega ocupado de acuerdo a lo señalado en autos a fojas 113|114. Base de venta: $ 700.000. Cuatro lotes de terreno ubicados en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, localidad de Mariano Acosta, pasaje Villa Posse, cuyos datos catastrales son: circunscripción II; Sección H; Manzana 637; Parcelas 13, 14, 15 y 16. Los cuatro lotes se encuentran juntos y miden cada uno 10 m de frente por 30 m de fondo. Desocupados de acuerdo a lo señalado en autos a fojas 115|115 Vta. Base de venta $ 150.000 cada uno. Todos los bienes se venden al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 1 %. Sellado de Ley Correspondiente. Todo en dinero en efectivo. Debiendo el comprador fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. El Inmueble de Capital Federal puede visitarse de lunes a viernes de 9 a 12 horas y los lotes de terreno también de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 8.100.— e. 22|9 Nº 43.383 v. 26|9|77

Nº 13

JUDICIAL: Juzgado Nacional Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ, JOSE MARIA y otros c|SCHERMA, CARMELO VICTOR s|hipot.", Expte. Nº 34.396, que el martillero Héctor Calvar Santos rematará el día 11 de octubre de 1977, a las 16 horas, en sus oficinas, sitas en Rodríguez Peña Nº 40, de Capital, la unidad funcional Nº 101, polígono 07-08, letra H del piso 7º de la finca sita en Avda. Colón Nº 1762|64|66|68 conocida como "Palacio Colón" de la localidad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, compuesta de una superficie cubierta total de 34,38 m2. y correspondiéndole un porcentual del 0,55 o|o. La unidad cuenta con un comedor, un dormitorio, baño y cocina y la ocupa el demandado en época de veraneo. De acuerdo a lo pactado en la cláusula 7ª del contrato hipotecario deberá ser entregada libre de ocupantes. Para visitarla debe combinarse con el martillero. La Administración informa deuda al 29|7|77 de $ 67.579 por expensas O.S. informa deuda de $ 7.929 y Municipalidad de $ 19.855 (sujetas a reajuste). Base $ 975.000,00 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de boleto 0.5 o|o (en efectivo). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Ester Riesel, secretaria "ad-hoc".

$ 6.600.— e.23|9 Nº 43.501 v.27|9|77

SEPARATAS

- SEPARATA Nº 153
  LEY Nº 21.481/76
  IMPUESTOS
  Impuesto a las Ganancias.
  Modifícase la Ley Nº 20.628
- SEPARATA Nº 154
  DECRETO Nº 3.426/76
  IMPUESTOS
  Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.
  DECRETO Nº 3.451/76
  IMPUESTOS INTERNOS
  Adecuación de Normas Reglamentarias.
- SEPARATA Nº 155
  LEY Nº 21.499/77
  EXPROPIACIONES
  Modifícase el régimen actual.
- SEPARATA Nº 156
  LEY Nº 21.284/76
  IMPUESTOS
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
  DECRETO Nº 142/77
  IMPUESTOS
  Reglaméntase la Ley Nº 21.284
- SEPARATA Nº 158
  LEY Nº 21.526/77
  ENTIDADES FINANCIERAS
  Reformas en el sistema financiero.
- SEPARATA Nº 159
  LEY Nº 21.541/77
  LEY DE TRASPLANTES
- SEPARATA Nº 161
  DECRETO Nº 1.846/77
  LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
  Reglaméntase la Ley Nº 21.589/77
- SEPARATA Nº 162
  RESOLUCION Nº 1.925 - D.G.I.
  LEY DE REGULARIZACION IMPOSITIVA
  Normas Complementarias
- SEPARATA Nº 163
  LEY Nº 21.608/77
  LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL
  Se promueve la expansión de la capacidad industrial del país para fortalecer la participación de la empresa privada. Derógase la Ley Nº 20.560.
- SEPARATA Nº 164
  LEY Nº 21.617|77
  LEY DE TRANSFERENCIA TECNOLOGICA
  Inscripción de marcas. Normas.
  Derógase la Ley Nº 20.794.
- SEPARATA Nº 165
  DECRETO Nº 2.541/77
  LEY DE PROMOCION INDUSTRIAL
  Reglaméntase la Ley Nº 21.608

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:
Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17
Diag. NORTE 1172
de 8 a 12

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos caratulados "TALMA INMOBILIARIA, S. R. L. s|quiebra" Expedientes Nros. 36.971 y 36.970, que los martilleros Armando G. Marolda, Carlos M. Páez, Manuel Fernández, Juan C. Bastiani, Miguel Ibargüen y José M. Parillo, rematarán conjuntamente el día 27 de setiembre de 1977, a las 15 horas, en Paraguay 776, planta baja, dos unidades de cocheras, en propiedad horizontal, para guarda de automotores (sistema Pidgeon-Hole) desocupadas, ubicadas en las plantas 1ª y 3ª designadas con el Nº 42 y Nº 67 del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 686, esquina Maipú Nº 991 al 999, Capital Federal. Cuentan las cocheras con un montacargas por funcionamiento eléctrico y poseen para casos de emergencia, un grupo electrógeno. Deudas por expensas: cochera Nº 42: $ 194.270. Cochera Nº 67: $ 5.000.— Base: $ 2.500.000 cada unidad de cochera. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o|oo. Todo en el acto del remate y en dinero en efectivo. Los bienes a subastar pueden visitarse diariamente de 13 a 24 hs. Informes: Armando G. Marolda, Paraguay 776, 1er. piso (T. E. 392-2563 y 5835). Carlos M. Paez, Cerrito 512, 3er. piso, dto. 4 (T. E. 773-0196); Manuel Fernández, Uruguay 435, 1er. piso "B" (T. E. 45-7756); Juan C. Bastiani, San Martín 522, 1er. piso (T. E. 825-9738). Miguel Ibargüen, Avda. Córdoba 2062, 2º piso "B" (T. E. 49-3191) y José M. Parillo, Pedro Goyena 1673, planta baja "B" (T. E. 631 2070). Todos en Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1977, Fernando J. Pascual, secretario.

$ 13.500.— e. 21|9 Nº 43.187 v. 27|9|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 2 días en autos: "GONÇALVES DO REGO, ENRIQUE c| BRUNELLI SERGIO ENRIQUE s|ejecutivo" que el martillero Sr. Antonio Freijedo rematará el 27 de setiembre, a las 10 horas, en Humberto 1º 2042|46, donde se exhiben en horario comercial, los siguientes bienes: 1 televisor Storwer; un juego de sillones formando rinconero, color blanco; dos sillones color negro; una mecedora color verde olivo; una lámpara de pie y un cuadro firmado por Dante Gabriel Rosetti, roto. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o. En efectivo. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 2.400.— e.23|9 Nº 35.664 v.26|9|77

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en autos "COPAGRA I.C.S.A. c|JULIO KAUFMAN S.R.L. s|ejecutivo", que el martillero Jesús Longueira, Paysandú 1121, T.E. 58-6636, rematará el día miércoles 28 de setiembre de 1977, a las 10 horas, en la calle Defensa 599, de esta Capital, donde se exhiben: Dos máquinas para imprenta en plomo, marca Lynotipe, Modelo 8, sin número visibles, sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1977. — Oscar Sergi, secretario.

$ 1.600.— e.23|9 Nº 35.710 v.26|9|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en autos "ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MANUERA, HECTOR Y OTRO s|prend." (Exp. 124.582), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 6 de octubre de 1977, a las 15 hs., en Juramento 1260, donde se exhibe, de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo 128 Berlina año 1974, motor a nafta marca Fiat Nº 128A-038-2093874 de 63 CV, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128A-1575690, patente B1191556. En el estado en que se encuentra. Base: $ 208.084. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1977. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 3.600.— e. 22|9 Nº 35.612 v. 26|9|77